

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS 2022-2030

Política ambiental para la **gestión integral de residuos peligrosos** y Plan de acción 2022 - 2030



INFORME No.3

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DURANTE

2024

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES,
SECTORIAL Y URBANA

Grupo de Sustancias químicas, residuos peligrosos y UTO

BOGOTÁ, D.C. 24 DE FEBRERO DE 2025



Año 2024

República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sandra Patricia Montoya Villarreal
DIRECTORA DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y
URBANA

Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO

Equipo Técnico

Diego Escobar Ocampo
Andrea López
Martha Cecilia Hoyos
Leydy María Suárez
Edwin Dickson
José Álvaro Rodríguez
Fabián Mauricio Pinzón
Solangie Osorio
Mauricio Blanco
Luz Stella Guevara
Jesús Alberto Quintero

Informe consolidado y elaborado por:

Andrea López Arias
Martha Cecilia Hoyos

Informe anual de seguimiento política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos

Entidades y grupos de trabajo que suministraron información para la elaboración del presente informe:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:
Grupo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos
Unidad Técnica de Ozono (UTO)
Proyecto sobre contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES –
IDEAM. Subdirección de Estudios Ambientales

SDA, CORPOCALDAS, CORPOGUAVIO, CVC, CORANTIOQUIA, CARDER, CAS,
CORMACARENA, CORPOGUAJIRA, AMVA, CORPOAMAZONIA, CORNARE, CRC,
CORPOBOYACÁ, CORPOCHIVOR, CORPAMAG, CORPOMOJANA, CAM, CAR, CRQ,
BARRANQUILLA VERDE, CRA, CORPONARIÑO, CORTOLIMA Y CSB.

Página web

<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/>

<https://quimicos.minambiente.gov.co/>

Correo Institucional

info@minambiente.gov.co

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprobó el **21 de abril de 2022** el documento de actualización de la “**Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030**”.

La Política busca continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

El Plan de acción de la Política desarrolla **11 estrategias** para alcanzar **5 objetivos** y está previsto para ser ejecutado a corto, mediano y largo plazo hasta el 2030, de acuerdo con las temporalidades definidas para cada una de las **47 actividades** prioritarias. No obstante, estas actividades son indicativas y podrán ser adaptadas, complementadas o modificadas en el tiempo de acuerdo con las circunstancias o necesidades requeridas, siempre y cuando apunten al desarrollo de las estrategias y los objetivos propuestos.

La implementación de las acciones del plan de acción de la política está a cargo de las autoridades ambientales urbanas y regionales, el IDEAM, la ANLA y el Minambiente, con el concurso de otros actores públicos y privados.

Mediante la **Circular** ministerial *20002022E40000456 del 28 de septiembre de 2022*, se insta a la entidades del SINA a concurrir en la implementación de su Plan de acción 2022-2030, en el marco de sus roles y competencias y a lograr el cumplimiento de sus objetivos.

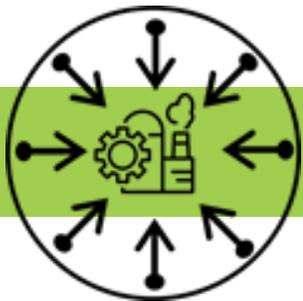
Para el seguimiento anual del avance en la implementación del plan de acción, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñó una ficha estandarizada para el reporte, por parte de las entidades, de la información sobre las acciones ejecutadas o en las que se haya avanzado cada año, la cual debe ser presentada a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana a 31 de diciembre de cada año.

Es importante señalar que las distintas acciones del plan de acción tienen diferentes períodos de ejecución (corto, mediano y largo plazo); en este informe se relacionan únicamente los resultados alcanzados en 2024.

El **primer informe** de seguimiento a la implementación de la política fue publicado en marzo de **2023** y contiene los avances y resultados alcanzados por el Minambiente, la ANLA, el IDEAM y 23 autoridades ambientales, durante el 2022.

Así mismo, el **segundo informe** fue publicado en marzo de **2024** con los avances y resultados alcanzados por el Minambiente, la ANLA, el IDEAM y 29 autoridades ambientales, durante el 2023.

La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana de Minambiente expresa sus agradecimientos a todas aquellas entidades del SINA que suministraron información para la elaboración de este **tercer informe** de seguimiento al Plan de Acción de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos.



FOMENTO DE LA SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Las acciones de esta estrategia se orientan a generar las condiciones técnicas y normativas para la implementación de la simbiosis industrial mediante la cual, los RESPEL resultantes de un proceso de producción puedan considerarse “subproductos” y utilizarse para sustituir una materia prima en otro proceso de producción, si se cumplen ciertas condiciones y criterios ambientales.

ACCIÓN 1

Definir las condiciones y los requisitos técnicos ambientales para viabilizar los proyectos de simbiosis industrial de RESPEL en los procesos de producción del país



Lidera Minambiente

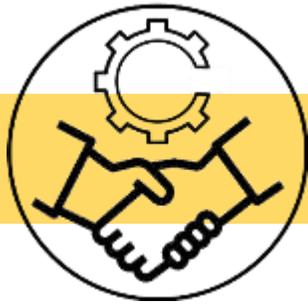


Se cuenta con un proyecto de articulado para el reconocimiento de un residuo peligroso como “subproducto”, en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 que va a surtir consulta pública, el cual contiene:

- Las condiciones técnicas para el reconocimiento de un residuo peligroso como subproducto
- De la declaratoria de un residuo peligroso como subproducto y de la información relacionada
- De la presentación de la solicitud de declaratoria
- De la verificación del cumplimiento de las condiciones de la solicitud de declaratoria
- Del monitoreo de la declaratoria

Se requiere de la expedición de la modificación del decreto para viabilizar los proyectos de simbiosis industrial de Respel.





SECTORES PRODUCTIVOS COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DE RESPEL Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



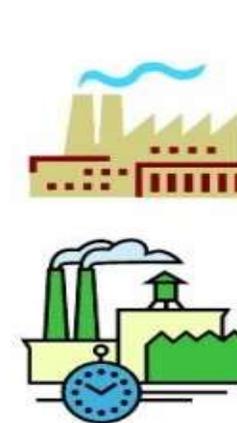
OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

Sectores Económicos

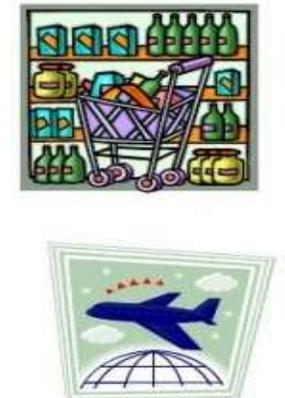
Primario



Secundario



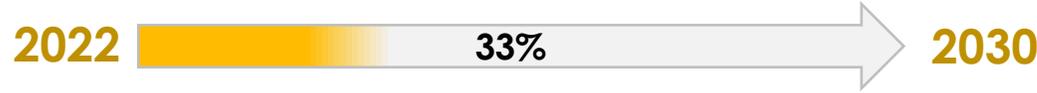
Terciario



Las acciones de esta estrategia buscan fortalecer la gestión de RESPEL, dentro de un ambiente de confianza y colaboración, a través de mecanismos facilitadores —como convenios, acuerdos, mesas o planes de trabajo, agendas conjuntas, memorandos de entendimiento, entre otros— establecidos entre Minambiente o las autoridades ambientales, con empresas y asociaciones gremiales con el apoyo de otros actores de interés.

A la vez, busca promover la autogestión y el reconocimiento ambiental de aquellas empresas que demuestran un alto desempeño frente a la gestión de RESPEL.

Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos de carácter nacional para promover la reducción, la recuperación y el aprovechamiento de RESPEL, en especial, de aquellos de mayor generación y controlados en virtud de convenios internacionales.



Mesa de trabajo con el sector de Hidrocarburos
(nivel nacional)

Principales temas abordados:

- Socialización de la Resolución 839 de 2023 sobre el RUA-RETC.
- Revisión y análisis de parámetros y estándares internacionales (USEPA/LOUISIANA 29B/ALBERTA ENERGY REGULATOR) para el tratamiento biológico (biodegradación) de residuos peligrosos de lodos aceitosos, borras y cortes de perforación base aceite, con el fin de unificar criterios a nivel nacional que mejoren la gestión de estos residuos peligrosos.

8 sesiones virtuales



Participantes:

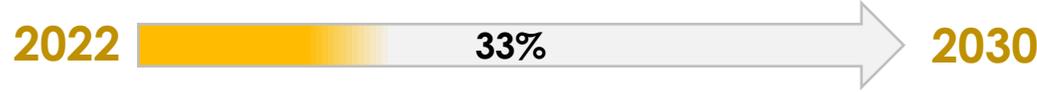
- Minambiente
- Asociación Colombiana del Petróleo -ACP
- Fondo Aceites Usados - FAU
- Empresas del sector de hidrocarburos
- Ecopetrol



Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



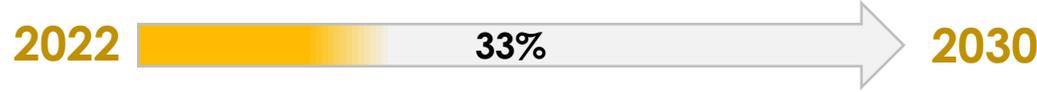
Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD	SECTORES BENEFICIADOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)	Socialización de lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto y del borrador de guía para su manejo adecuado.	Público, construcción, educativo, sociedad civil, gestores de Respel. 
CORPOCALDAS	Suscripción de acuerdo para el fortalecimiento de los temas de economía circular, educación ambiental y calidad ambiental, entre otros temas.	Industrial /manufacturero y agrícola.  
CORPOGUAVIO	Realización de asambleas en cada uno de los (8) municipios de la jurisdicción, con actores involucrados en el manejo de Respel, con el fin de fortalecer las acciones para su adecuado manejo, incluyendo la gestión de los residuos posconsumo.	Agrícola y ganadero  
CORANTIOQUIA	Visitas técnicas a diferentes establecimientos evaluando, entre otros temas, lo relacionado con la gestión de Respel y brindando información sobre su adecuado manejo.	Organizaciones, productores, grupos étnicos y gremios  
CARDER	Acompañamiento técnico en relación con el diligenciamiento del Registro de generadores de Respel.	Industrial/Manufacture ro 
CORPOGUAJIRA	Sensibilización sobre el no uso de plaguicidas químicos de uso agrícola, con el fin de incentivar el uso de plaguicidas biológicos.	Agroindustrial 
AMVA	Reuniones técnicas enfocadas en la sensibilización y fortalecimiento de la gestión de Respel, incluyendo los PCB.	Público, agremiaciones. 
CORPONARIÑO	Actividades de sensibilización a establecimientos de diferentes sectores productivos sobre el manejo adecuado de los Respel, así como sobre la formulación del Plan de Gestión Integral de Respel.	Agrícola, industria, comercio, salud, hidrocarburos. 

Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local

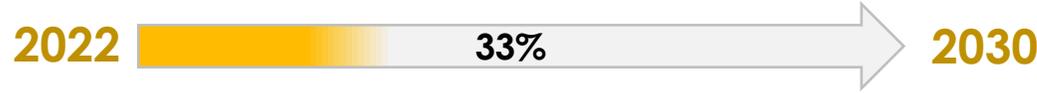
AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD	SECTORES BENEFICIADOS
CORPOAMZONIA	Mesa de trabajo para dialogar y resolver dudas sobre la gestión de Respel y sobre el diligenciamiento de la plataforma del Registro de generadores de Respel.	Hidrocarburos
CORNARE	Participación en 12 encuentros para la promoción de buenas prácticas en el manejo de Respel relacionados con agroquímicos, así como sobre los impactos ambientales de una gestión inadecuada.	Agrícola, Municipios
CORPOBOYACÁ	Sensibilización sobre el adecuado manejo de los Respel.	Agrícola, Municipios
CORPOCHIVOR	Socialización sobre el manejo y disposición adecuada de los Respel en establecimientos generadores.	Industrial, Servicios (automotriz)
CORPAMAG	Elaboración de ficha técnica con iniciativas desarrolladas por las empresas de extracción de aceite, para el aprovechamiento como subproductos de lodos generados en sus procesos y plantas de tratamiento.	Palmero
CAM	Sensibilización sobre el diligenciamiento del RUA y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes - RETC	Diferentes sectores
CRQ	Puesta en marcha de un programa de acompañamiento y asistencia a las empresas, dando especial énfasis a la gestión adecuada de Respel, asesoría a alojamientos rurales a través de una alianza con la Cámara de Comercio de Armenia, jornadas de seguimiento y apoyo a la implementación de modelos de aprovechamiento o tratamiento de residuos sólidos y Respel.	Manufacturero Comercio Turismo



Desarrollar actividades conjuntas con sectores productivos estratégicos para impulsar la gestión de RESPEL de prioridad regional o local.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Actividades adelantadas con sectores productivos a nivel regional o local



FONDO
ACEITES
USADOS

Su objetivo principal es promover e incentivar esquemas organizados de autogestión empresarial, con altos estándares ambientales para el adecuado manejo, aprovechamiento y disposición del aceite lubricante usado, ALU.

JORNADAS DE CAPACITACION Y DIVULGACION SOBRE EL CORRECTO MANEJO DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS – 2024
(Con el apoyo de MinAmbiente y las Autoridades Ambientales)

LUGAR	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERSONAS CAPACITADAS
Bogotá. D.C.	SDA	80
Garagoa -Boyacá	CORPOCHIVOR	25
Ventaquemada -Boyacá	CORPOCHIVOR	10
Leticia - Amazonas	CORPOAMA2ONIA	15

Durante las jornadas de capacitación se trataron, entre otros, los siguientes temas:

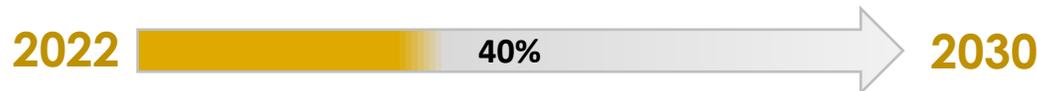
- Métodos de aprovechamiento
- Normatividad de los aceites lubricantes usados, ALU.
- Gestión de los aceites lubricantes usados.
- Gestión interna en las instalaciones del generador de ALU.
- Gestión externa, transporte, movilizadores de ALU.
- Gestión externa, tratamiento y aprovechamiento de ALU.



Implementar incentivos o estímulos no económicos, como programas de reconocimiento ambiental, para promover la autogestión con relación a la gestión integral de RESPEL. Los incentivos estarán dirigidos a empresas generadoras de estos residuos que se destaquen por su buen desempeño ambiental, que apliquen la jerarquía de la gestión de los residuos y que vayan mas allá del cumplimiento de la normativa ambiental.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



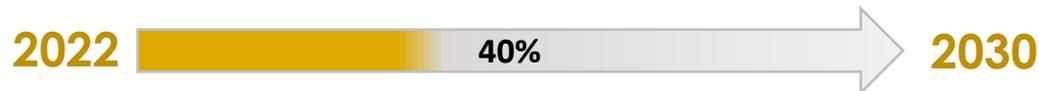
ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS		# Empresas beneficiarias/ participantes	Sectores beneficiados
<p>Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD): Se habilitó a 280 empresas para participar en la etapa de auditoría en la que se validó la conformidad de los criterios del programa, entre los que se encuentran los cumplimientos normativos relacionados con Respel. Los resultados se encuentran en proceso de consolidación para otorgar el respectivo reconocimiento.</p>	▶ SDA	280	Diferentes sectores productivos
<p>Programa de Reconocimiento a la Excelencia Ambiental REGAR: Promueve y destaca las mejores prácticas de gestión ambiental en diversos sectores productivos. Este programa pone especial énfasis en el manejo integral de residuos, tanto ordinarios como peligrosos, bajo un enfoque de economía circular, incentivando así la adopción de prácticas sostenibles en la región.</p>	▶ CARDER	NR	Industrial / manufacturero, comercial
<p>Sello de Sostenibilidad Versión VI. Reconocimiento a aquellas ONG y productores de bienes y prestadores de servicios, quienes dentro de sus prácticas y procesos productivos hacen una gestión ambiental responsable, más allá del cumplimiento de los requisitos legales.</p>	▶ CORANTIOQUIA	104	Organizaciones, productores, grupos étnicos
<p>Estrategia "Tu salud empieza con buena energía", donde se seleccionan dos Empresas Sociales del Estado que recibirán paneles solares, favoreciendo así la integración de fuentes de energía limpia.</p>	▶ CORPOBOYACÁ	2	Salud
<p>Reconocimiento a empresas o entidades que se destacaron con buenas prácticas en el ejercicio de la gestión de los Respel</p>	▶ CORPOMOJANA	3	Salud

* NR: no reporta

ACCIÓN 6

Implementar incentivos o estímulos no económicos, como programas de reconocimiento ambiental, para promover la autogestión con relación a la gestión integral de RESPEL. Los incentivos estarán dirigidos a empresas generadoras de estos residuos que se destaquen por su buen desempeño ambiental, que apliquen la jerarquía de la gestión de los residuos y que vayan mas allá del cumplimiento de la normativa ambiental.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS		# Empresas beneficiarias	Sectores beneficiados
El Aval de Confianza y el Sello de Negocios Verdes: son reconocimientos que se entregan a negocios que cumplen con criterios de sostenibilidad y prácticas empresariales responsables.	▶ CORMACARENA	2	NR
Programa de acompañamiento empresarial del Distrito especial de Medellín, donde se vinculan emprendimientos que son generadores de Respel, brindando incentivos económicos, reconocimiento y visibilidad ante diferentes actores metropolitanos.	▶ AMVA	117	Pequeña y mediana empresa
Reconocimiento mediante comunicación y la entrega de 6 bolsos ecológicos , a 6 empresas de la jurisdicción, con el objetivo de resaltar la labor realizada por estas en relación con la gestión de sus Respel y el reporte en la plataforma del Registro de generadores.	▶ CORPOAMAZONIA	6	Salud, aéreo.
Programa de reconocimiento de Líderes Progresas, donde se verificó la información reportada por las empresas bajo la metodología de CORNARE en el sistema MRV, para optar al reconocimiento.	▶ CORNARE	43	Industrial, minero, flores, construcción, industria, servicios
Se incentivaron a empresas generadoras de RESPEL para que participen y postulen sus proyectos al Premio GEMAS , que opera como un portafolio de estímulos a los proyectos ambientales desarrollados en Colombia y especialmente en la región caribe.	▶ CRA	NR	Todos los sectores

* NR: no reporta



ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LINEAMIENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Las acciones de la estrategia se orientan a desarrollar y actualizar lineamientos y requisitos técnicos necesarios para impulsar la mejora en las condiciones de manejo de RESPEL en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

Desarrollar orientaciones de carácter general o sectorial para facilitar la clasificación de RESPEL, la identificación de las características de peligrosidad y las operaciones de eliminación con el fin de mejorar la aplicación de la normativa y la calidad de la información sobre generación y manejo de RESPEL en el país.



Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades similares

OBJETIVO: Unificar criterios al interior de las entidades que prestan servicios de salud y otras actividades económicas que generan residuos con riesgo biológico infeccioso, para la correcta clasificación de los residuos peligrosos que se generan en estos establecimientos, de acuerdo con las listas nacionales establecidas en la normativa nacional ambiental. Esto facilitará, además, el diligenciamiento de la información en el Registro de Generadores de Residuos peligrosos por parte de los generadores y la mejora en la calidad de la información reportada, así como en las estadísticas nacionales.



Actores participantes

Actividades desarrolladas:

- Se finalizó el documento de orientación.
- Se realizó la publicación en línea del documento de orientación.
- Se realizó difusión del documento de orientación en el marco de las socializaciones de la Resolución 591 de 2024 de Minsalud y Minambiente, donde participaron aproximadamente 6000 personas.

- Minambiente
- Minsalud
- CAR Cundinamarca
- Secretaría Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Salud del Valle de Cauca
- Colsubsidio IPS
- Corporación Hospitalaria Juana Ciudad – MEREDI

BENEFICIARIOS

- Establecimientos que prestan servicios de salud
- Bancos de sangre, tejidos y semen
- Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.
- Bioterios y laboratorios de biotecnología
- Sitios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones
- Establecimientos de lavado de ropa hospitalaria
- Plantas de beneficio animal (mataderos)
- Veterinarias, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, tiendas de mascotas
- Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.
- Centros de estética y cosmetología ornamental
- Centros de piercing, pigmentación o tatuajes

Desarrollar orientaciones de carácter general o sectorial para facilitar la clasificación de RESPEL, la identificación de las características de peligrosidad y las operaciones de eliminación con el fin de mejorar la aplicación de la normativa y la calidad de la información sobre generación y manejo de RESPEL en el país.



Elaboración de un documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en el sector industrial manufacturero.

OBJETIVO:

Identificar las principales corrientes de Respel que se generan en las distintas actividades productivas del sector manufacturero, con el fin de unificar criterios al interior del sector sobre su descripción y generar una propuesta unificada para la clasificación de los residuos peligrosos más representativos que genera el sector, según los códigos de las listas Y y A establecidas en la normativa ambiental. De esta forma, se busca que en el sector se maneje la información sobre residuos peligrosos de la misma manera, para así generar información base más representativa para un mejor análisis de tendencias sobre la generación de residuos peligrosos en las actividades manufactureras del país.

De otra parte, brindar recomendaciones prácticas a las empresas para el reporte de la información en el Registro de Generadores de residuos peligrosos / Registro Único Ambiental-RUA, con miras a mejorar la calidad de la información suministrada.

Actividades desarrolladas:



- Conformación de la mesa de trabajo con empresas del sector manufacturero.
- Análisis de la información sobre generación de residuos peligrosos en el sector, con base en la información del Registro de generadores de Respel.
- Elaboración de propuesta de listado indicativo de clasificación de residuos peligrosos generados en el sector manufacturero.
- Realización de tres reuniones de la mesa de trabajo para la discusión, análisis y retroalimentación de la información.
- Elaboración del documento de orientación preliminar.



Lidera Minambiente

Actores Participantes



- Minambiente
- ANDI
- Empresas del sector manufacturero



Documento en elaboración

Actualizar los protocolos de muestreo y ensayo para la caracterización de RESPEL, que ameriten modificación, teniendo en cuenta aquellos internacionalmente aceptados.



El 18 de enero de 2024 el Ideam expide la **Resolución 063 de 2024** “Por la cual se adoptan los métodos de muestreo y ensayo para determinar las características de peligrosidad en los residuos, se establecen otras disposiciones, y se deroga la Resolución No. 0062 del 2007 del 30 marzo de 2007”



Actores participantes

- Ideam
- Minambiente
- Universidades
- Laboratorios de ensayo

Actores beneficiados

Generadores de RESPEL, sectores productivos, laboratorios de ensayo, autoridades.

Beneficios

- Contar con métodos de muestreo y ensayo actualizados de acuerdo con el progreso científico en la materia.
- Brindar a los usuarios criterios para la definición de las características de peligrosidad.

<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/proyecto-de-regulacion>

Estandarizar el contenido, las condiciones y los requisitos a nivel nacional para la emisión de los certificados de gestión por parte de gestores de RESPEL licenciados para acreditar el manejo de estos residuos.



2022

70%

2024



Se definió el contenido mínimo y los requisitos para la expedición de los certificados de gestión que deben emitir los gestores licenciados de Respel a los generadores de los mismos.

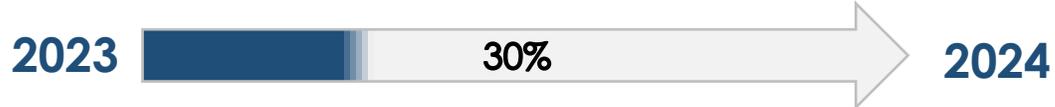
Se elaboró una propuesta de articulado para acoger normativamente el contenido mínimo de los certificados de gestión de Respel, en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre residuos peligrosos, el cual fue revisado con la OAJ para ponerlo en consulta pública nacional.

Beneficios

Unificar a nivel nacional los certificados de gestión de RESPEL que emiten los gestores licenciados.

Mejorar la trazabilidad y el seguimiento a la gestión de los RESPEL.

Actualizar el listado de RESPEL permitidos en instalaciones de incineración y coprocesamiento en hornos de cementos



OBJETIVO:

Actualizar el listado de residuos peligrosos permitidos para procesos de incineración y coprocesamiento en hornos de cemento, contemplados en el **artículo 4 de la Resolución 2267 de 2018** por medio de la cual “se modifica la Resolución 909 de 2008” sobre emisiones atmosféricas (*).

Actividades desarrolladas:

Se trabajó una propuesta de listado preliminar, separando los respel de los no respel e identificando para los residuos peligrosos los correspondientes códigos de los listados A y Y del Título 6 del Decreto 1076 de 2015, que van a ser de utilidad para el certificado de gestión.

() La fecha de actualización del listado dependerá de los tiempos previstos para la modificación de la resolución 2267 de 2018,*

Beneficio

Precisar el alcance y/o mejorar la descripción de los RESPEL permitidos para incineración y coprocesamiento, para facilitar su aplicación.



Meta AI

Actualizar o desarrollar lineamientos, requisitos o guías técnicas para el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



Acción A. Lineamiento nacional para el control del manejo de los residuos de bolsas plásticas impregnadas con plaguicidas utilizadas en cultivos de plátano y banano.

Se avanzó en la construcción de unos lineamientos generales de orden nacional, los cuales se encuentran en revisión interna para ser adoptados a través de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre RESPEL.

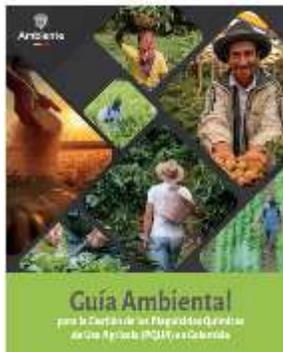
Acción B. Lineamiento nacional para el control de la utilización de los aceites lubricantes usados (ALU).

Se avanzó en la construcción de unos lineamientos generales de orden nacional, los cuales se encuentran en revisión interna para ser adoptados a través de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre RESPEL.

Acción C. Documento para la identificación, separación y manejo ambientalmente racional de residuos plásticos con retardantes de llama bromados COP.

Actividad cumplida en un 100% en 2022, reportada en el informe de 2023.

Acción D. Actualización de la Guía con lineamientos técnicos ambientales para el manejo de plaguicidas y sus residuos.



- Se finalizó y publicó la **Guía ambiental para la gestión de plaguicidas de uso agrícola (PQUA)** desarrollada a través de un trabajo conjunto con diferentes actores públicos y privados y que tuvo como propósito actualizar la primera edición de las Guías Ambientales para el Subsector de PQUA (MinAmbiente y ANDI, 2003).
- La guía busca reflejar los avances regulatorios y de política de tipo ambiental realizados durante las últimas décadas y proporciona un enfoque integral para la gestión ambiental de plaguicidas abordando temas clave como las consideraciones ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto, la protección de los polinizadores y la lucha contra los plaguicidas ilegales.



Lidera Minambiente



Avance: 70%



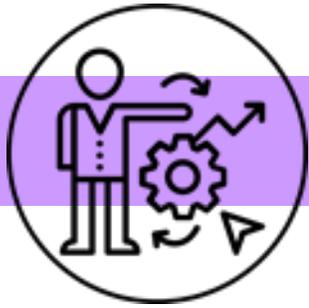
Avance: 70%



100%. Cumplida en 2022



100%. Cumplida en 2024



ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

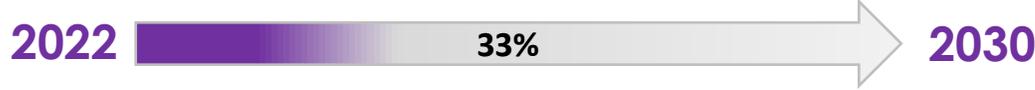


Las acciones de esta estrategia buscan la generación, el intercambio y la transferencia de conocimiento como el fortalecimiento de las capacidades técnicas profesionales y de las competencias laborales del talento humano involucrado en la gestión de RESPEL.

Brindar asistencia técnica/capacitación a las autoridades ambientales para la creación de capacidad con relación a la gestión de RESPEL y a la implementación de los convenios internacionales relacionados.



Lidera Minambiente



Durante el 2024 se desarrollaron **4 eventos** de capacitación/asistencia técnica, en la modalidad **virtual**, a las autoridades ambientales para el fortalecimiento de su gestión.

Dirigidos a profesionales de:

- Autoridades ambientales urbanas y regionales
- ANLA
- IDEAM

Personas capacitadas

TALLER 1	249	
TALLER 2	126	
TALLER 3	100	
TALLER 4	105	

TEMAS TRATADOS

- *Socialización Protocolo de Montreal: Resoluciones 129 y 130 de 2024 de Minambiente y MINCIT.
- *Socialización Resolución 591 de 2024 Minsalud y Minambiente "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades".
- *Socialización informe No. 2 anual de seguimiento a la implementación de la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.
- *Socialización evaluación del cumplimiento en la implementación de la Política nacional para la gestión integral de los RAEE – primer quinquenio.
- *Socialización de la Resolución 0839 de 2023 de Minambiente sobre el RUA-RETC.
- *Socialización del Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades.
- *Socialización Resolución 063 de 2024 de Ideam "Por la cual se adoptan los métodos de muestreo y ensayo para determinar las características de peligrosidad en los residuos, y se deroga la Resolución No. 0062/07".

- *Riesgos en el uso y gestión final de las baterías de litio.
- *Socialización Guía sobre la gestión adecuada de las baterías de litio.
- *Resultados verificación de gestores RESPEL con autoridades ambientales y recomendaciones.
- *Registro RESPEL: validación y estado de transmisión por cada autoridad ambiental cifras RESPEL 2023.
- *Lineamientos para la formulación de la Política pública de sustitución de asbesto instalado.
- *Retos para las autoridades ambientales relacionados con el mercado y la eliminación de equipos con PCB.

- *Socialización Ley 2387 de 2024 "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009".
- *Resultados del curso virtual de Gestión integral de residuos peligrosos 2024 – primera cohorte.
- *Socialización del Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades.
- *Experiencias y oportunidades en la evaluación y seguimiento de los programas de gestión de residuos posconsumo regulados bajo el Principio de la Responsabilidad Extendida del Productor - REP.
- *Socialización de cifras de generación y manejo de residuos peligrosos 2023 – Registro RESPEL

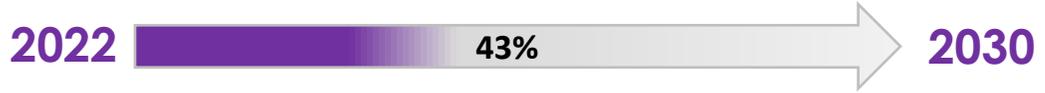
- *Socialización de resultados de la implementación durante el año 2024 de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030 (Corpoboyacá, Cortolima, Corpocaldas, Car Cundinamarca).

Lidera Autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 15

Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).

- Gestión/manejo integral de Respel
- Gestión integral de RAEE (pilas, bombillas)
- Gestión de baterías usadas plomo-ácido
- Gestión de medicamentos/fármacos vencidos de uso humano/veterinario
- Gestión de residuos de envases de plaguicidas de uso agrícola y doméstico.
- Gestión de residuos con riesgo biológico infeccioso
- Gestión de residuos PCB/Plataforma Inventario nacional de PCB
- Responsabilidad Extendida del Productor (REP)/gestión de residuos posconsumo.
- Normativa sobre Respel/posconsumo.
- Gestión interna/externa
- Socialización Plan de gestión regional de Respel.
- Gestión de Respel sector agrícola/rural
- Política ambiental para la gestión integral de Respel
- Obligaciones de generadores, transportadores y gestores de Respel
- Registro de generadores de Respel/RUA
- Manual para la gestión de residuos con riesgo biológico-infeccioso
- Resolución 0839 de 2023 de Minambiente sobre RUA/RETC
- Elaboración Plan de gestión integral de Respel a cargo de generadores
- Definiciones de generador y gestor de residuos peligrosos
- Cuantificación y clasificación de Respel

TEMAS TRATADOS



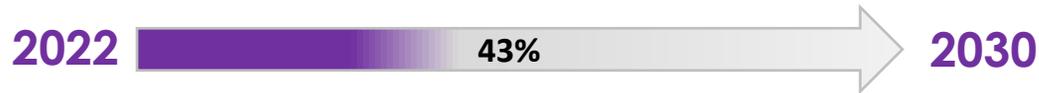
PERSONAS CAPACITADAS EN 2024 ▶ **9.031**

TOTAL PERSONAS CAPACITADAS ENTRE 2022 Y 2024 ▶ **15.899**

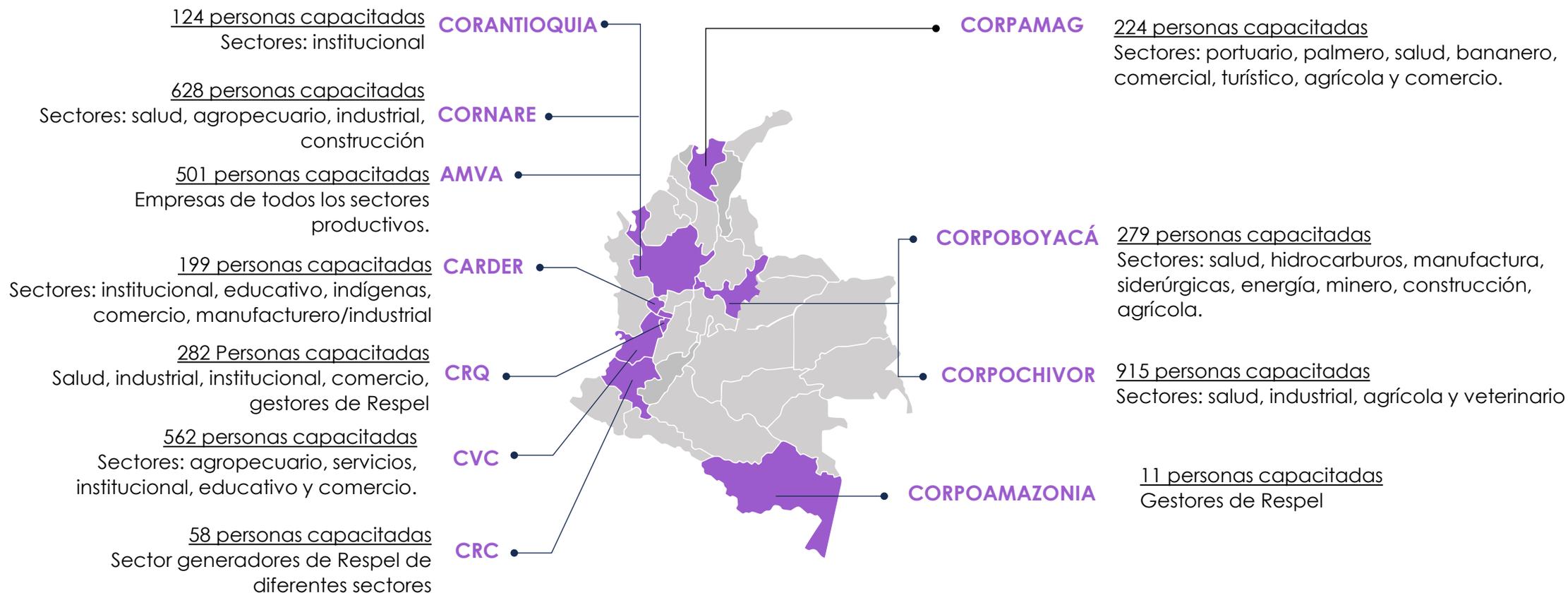
Sectores beneficiados

- | | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Industrial | | |
| Institucional | | |
| Educativo | | |
| Comercial y de servicios | | |
| Construcción | | |
| Público | | |
| Manufacturero | | |
| Palmero | | |
| Agropecuario | | |
| Automotriz | | |
| Salud | | |
| Hidrocarburos | | |
| Siderúrgico | | |
| Energía | | |
| Mínero | | |
| Peluquerías y centros de estética | | |
| Hotelero | | |
| Transporte | | |
| Turismo | | |

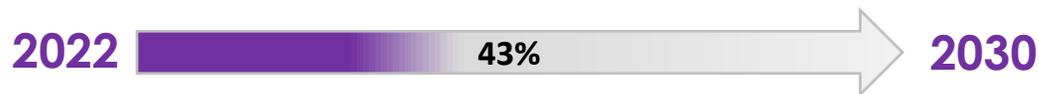
Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



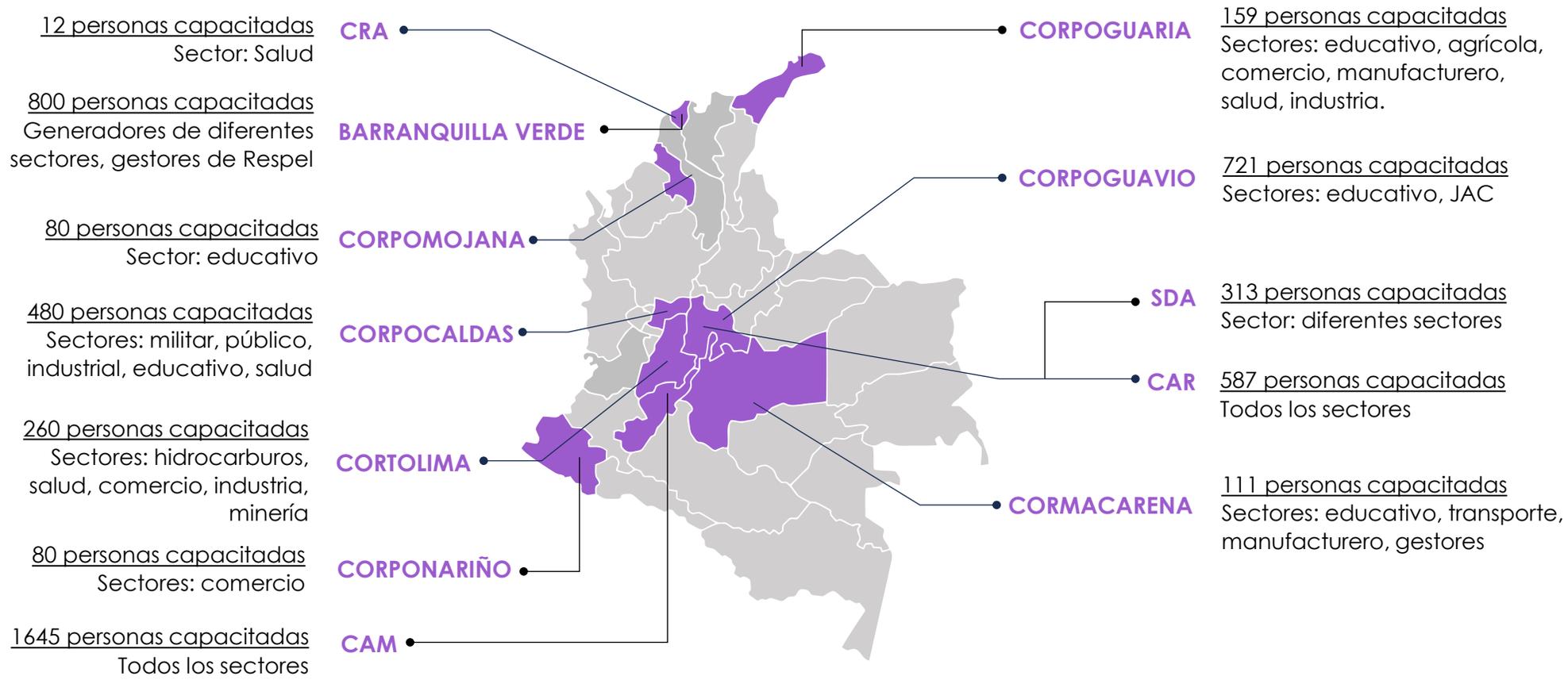
Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).



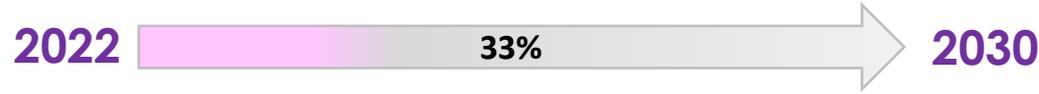
Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



Acción 15A - Personas capacitadas por algunas autoridades ambientales (diferentes actores en la jurisdicción).



Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



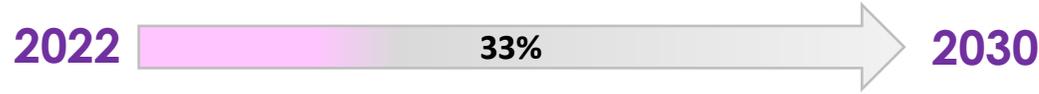
Acción 15B – Personas de entidades territoriales distritales, departamentales y municipales (alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos, comunidad asistidas técnicamente o capacitadas)

TEMAS TRATADOS POR UNA O VARIAS AUTORIDADES AMBIENTALES

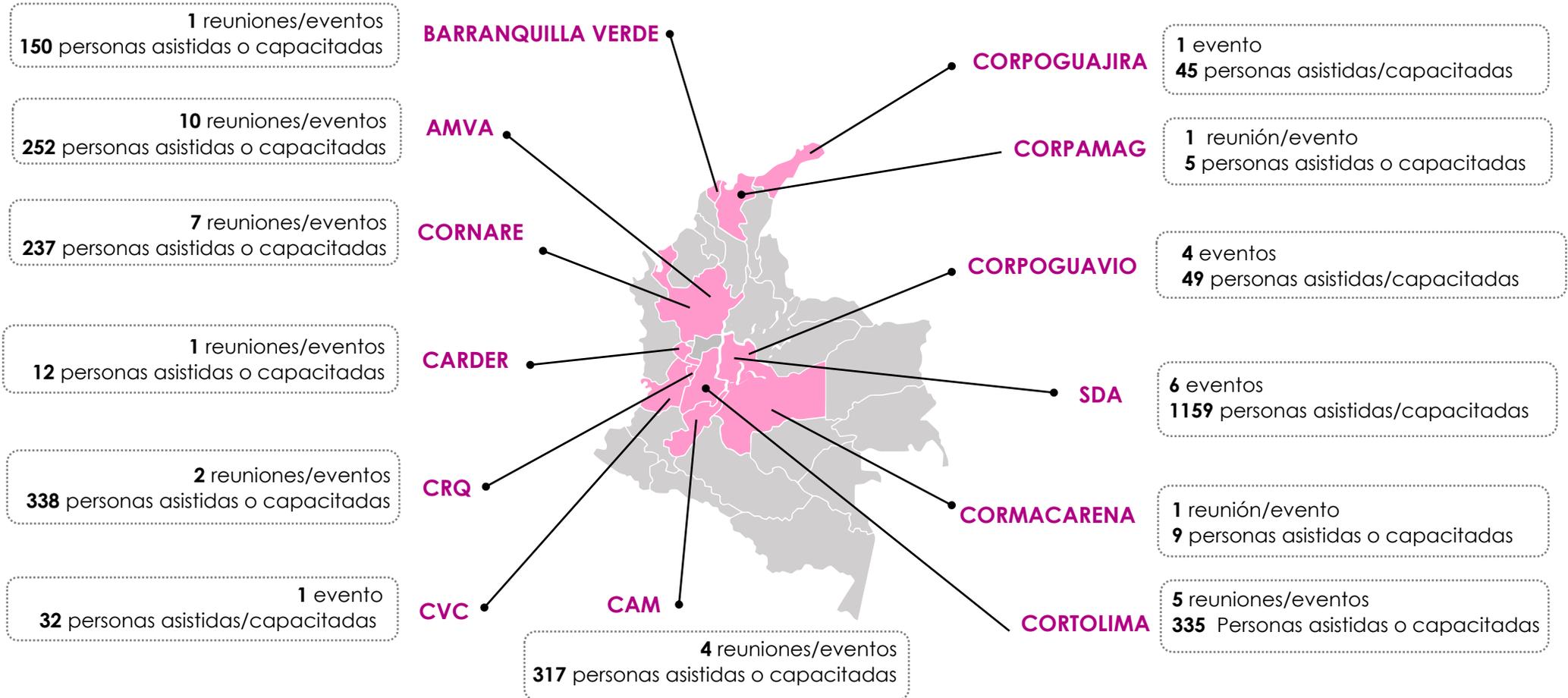
- RAEE (pilas, bombillas, pilas, acumuladores)
- Baterías usadas plomo-ácido
- Medicamentos vencidos uso humano/veterinario
- Residuos de envases de agroquímicos e insecticidas domésticos
- Responsabilidad Extendida del Productor y gestión de residuos posconsumo
- Normativa sobre residuos posconsumo
- Manejo adecuado de Respel, gestión integral, normativa, tipos de residuos, separación en la fuente, economía circular.
- Obligaciones de los municipios en la gestión de Respel
- Plan de gestión de Respel de la jurisdicción, diagnóstico de la generación
- Gestión de PCB
- BPA manejo de plaguicidas
- Afectaciones sobre el ambiente de los residuos de agroquímicos
- Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030
- Planes de gestión integral de Respel a cargo de generadores
- Normativa sobre el transporte de mercancías peligrosas
- Resolución 839 del 2023 de Minambiente
- Manejo de la plataformas RESPEL/RUA/RETC
- Responsabilidades de los municipios



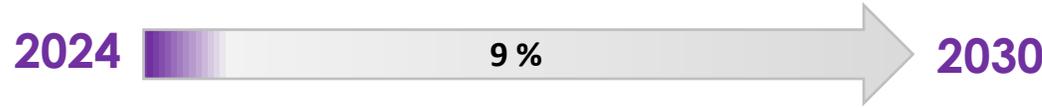
Brindar asistencia técnica/capacitación sobre la gestión integral de RESPEL a diferentes actores públicos y privados, en especial a pequeños y medianos generadores y a entidades territoriales, a nivel local o regional de forma presencial o virtual.



Acción 15B – Personas de entidades territoriales distritales, departamentales y municipales (alcaldías, juntas de acción comunal, empresas de servicios públicos, comunidad asistidas técnicamente o capacitadas



Diseñar y poner en marcha un curso virtual de educación no formal, bajo la modalidad de autoaprendizaje, sobre aspectos técnicos relacionados con la gestión integral de RESPEL, dirigido a diferentes grupos de interés.



Acción 16C – Personas capacitadas y certificadas

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizaron 2 cohortes dirigidos a:

- Autoridades ambientales urbanas y regionales, IDEAM, ANLA, Minambiente
- Empresas del sector de producción y refinación de hidrocarburos y del sector industrial o manufacturero

267 personas certificadas del sector público/privado



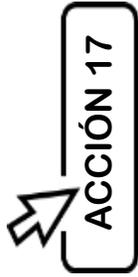
160 MUJERES – 107 HOMBRES



CURSO AUTODIRIGIDO

<p>Sección introductoria</p> <p>Progreso: 0%</p>	<p>Módulo 1</p> <p>Progreso: 0%</p>	<p>Módulo 2</p> <p>Progreso: 0%</p>	<p>Módulo 3</p> <p>Progreso: 0%</p>
<p>Otros temas de interés</p> <p>Progreso: 0%</p>	<p>Biblioteca virtual</p>	<p>Certificar</p>	




ACCIÓN 17

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.

2022

40%

2030

Acción 17A - Actividades de asistencia técnica sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus residuos



Lidera Minambiente - UTO



10 actividades de acompañamiento/capacitación/entrenamiento

Objetivo: sensibilizar y fortalecer los conceptos relacionados con: el Protocolo de Montreal, la Enmienda de Kigali, la eliminación de HCFC en el país y los conceptos referentes al aprovechamiento y a la valorización de gases refrigerantes en el sector de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (RAC).

Actividades realizadas: 8 actividades de difusión y sensibilización sobre el proceso de certificación de las NSCL y la gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes, en las ciudades de **Bogotá, Quibdó, Medellín, Dosquebradas, Leticia, Maicao y Acacias.**

Beneficiados

Sector de refrigeración y acondicionamiento de aire (RAC).

Resultados

242 técnicos sensibilizadas sobre el Protocolo de Montreal, enmienda Kigali, eliminación de HCFC en el país, y en los conceptos referentes con el aprovechamiento y valorización de gases refrigerantes.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de recuperación, almacenamiento y gestión ambientalmente adecuada.

Actividades realizadas: 2 reuniones de seguimiento sobre la operatividad de la Red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes del país. Seguimiento a los centros de acopio y regeneración de gases refrigerantes a nivel nacional.

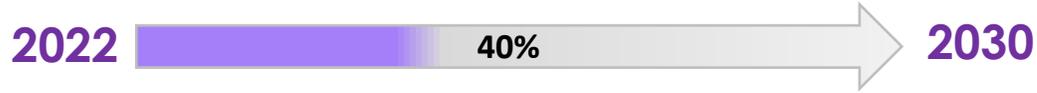
Beneficiados

Gestores de residuos (centros de acopio y regeneración de gases refrigerantes).

Resultados

14 empresas gestoras participantes, entre otros actores.

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.



Acción 17A - Actividades de asistencia técnica sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus residuos

Se realizaron **5 talleres prácticos** de capacitación presencial sobre la gestión ambientalmente adecuada de los gases refrigerantes residuales en el país, en las ciudades de:

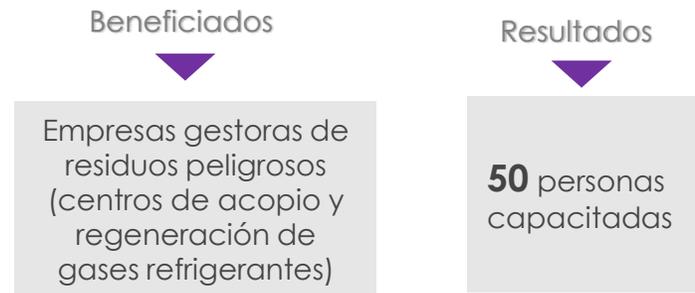
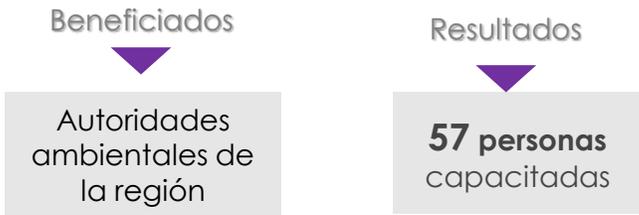
- Quibdó
- Dos Quebradas
- Leticia
- Rioacha
- Villavicencio



10 actividades de acompañamiento/capacitación / entrenamiento

Se realizaron **5 talleres prácticos** de capacitación presencial sobre el trasvasado del HCFC-123 residual durante la gestión ambientalmente adecuada de cilindros portátiles de extintores de incendios :

- Medellín
- Cali
- Bogotá
- Barranquilla
- Dos Quebradas





ACCIÓN 17

Brindar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal sobre SAO y el Convenio de Estocolmo sobre COP, así como sobre la gestión ambientalmente racional de sus residuos.

2022

70%

2026

ACCIÓN 17B - actividades de capacitación y entrenamiento sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) y sus residuos

1 Taller de socialización sobre:

Identificación, muestreo, marcado y reporte de equipos eléctricos con el fin de cumplir con las resoluciones 0222 de 2011 y 1741 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Modalidad: híbrida



Actores /
sectores
beneficiados

Entidades gubernamentales
Empresas privadas y personas naturales que son propietarios de equipos (transformadores de terceros), así como autoridades ambientales.

1779
personas
capacitadas

1 Seminario sobre:

Transición hacia procesos libres de COP fluorados (PFOS, PFOA, PFHxS).

Modalidad: virtual

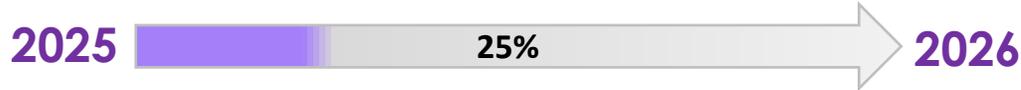


Cuerpos de bomberos, organizaciones de los sectores aeronáutico, de hidrocarburos, gestión de riesgos, prevención y control de incendios, academia, gestores de Respel, autoridades ambientales, entre otros.

109
personas
capacitadas



Actualizar o renovar la vigencia de las normas sectoriales de competencia laboral (NSCL) sobre residuos peligrosos y gestión ambiental de refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal así como promover los procesos de certificación para la mejora de competencias del talento humano.



ACCIÓN 18 A- Actualizar las Normas Sectoriales de Competencia Laboral

Durante **2024** se iniciaron las siguientes actividades de esta acción:

Revisión de la **norma (NSCL: 291901031-2)** para ampliación de vigencia y validación de parámetros de medición.

Ampliación de vigencia de la NSCL 291901031-2. Revisión de contenido para la verificación de la necesidad de actualizarla de acuerdo con los requerimientos de sector productivo (RAC).

Actualización, publicación y ampliación de la vigencia de la NSCL 291901072 a través de la fusión de las NSCL 291901049 y 291901052.

Actualización y construcción de instrumentos de evaluación de la NSCL 291901072.

Actores / sectores que van a ser beneficiados

SENA, UTO, empresas del sector de refrigeración y acondicionamiento del aire.



Normalización de Competencias Laborales SENA

Es el Proceso por medio del cual El SENA facilita la adaptación de funciones productivas a través de la identificación del sector, descripción de las gestiones de producción, la definición de perfiles ocupacionales y la determinación de resultado



La normalización de competencias laborales es la adecuación de funciones con parámetros de calidad para desempeñar una labor.



FOMENTO DE CAPACIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

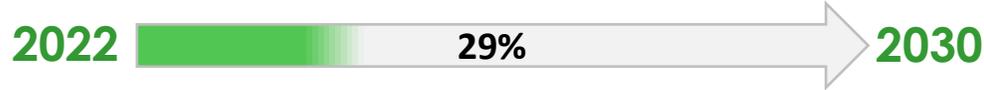


OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.



Las acciones de esta estrategia buscan la generación, el intercambio y la transferencia de conocimiento como el fortalecimiento de las capacidades técnicas profesionales y de las competencias laborales del talento humano involucrado en la gestión de RESPEL.

Promover el desarrollo de proyectos de investigación, piloto o demostrativos, a nivel regional o local, para la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de RESPEL mediante alianzas entre el sector público y privado, universidades, institutos y centros de investigación.



Se promovieron 3 proyectos de investigación, piloto o demostrativos:

- Obtención de bioproductos de alto valor agregado a partir de residuos de la palma de aceite y análisis de su impacto bajo criterios sociales, económicos y ambientales en la región de la Orinoquía.



- Herramienta metodológica para la identificación de alternativas para la sustitución, aprovechamiento y/o tratamiento de materias primas en los procesos productivos.



- Análisis del impacto socio ambiental del mercurio y tecnologías sostenibles para su remoción en la cuenca alta del río Caquetá. Durante este periodo, se brindó acompañamiento en la fase de socialización del proyecto llevada a entre el 28 de mayo y el 4 de junio de 2024 y la fase de campo para la recolección de muestras del componente ambiental del proyecto realizada entre el 19 y el 27 de junio de 2024 en los sitios priorizados de Mecaya, Milán y Curillo en el departamento del Caquetá.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales.



Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.

2022

50%

2026

Acción 20B:

NOMBRE: Proyecto piloto (demostrativo) para promover el uso de alternativas de bajo o nulo potencial de calentamiento global (PCG) con el fin disminuir el impacto ambiental directo (reducción de emisiones de HFC) y mejorar el consumo energético de los sistemas de refrigeración centralizados en el subsector supermercados (tiendas).

OBJETIVO: Desarrollar un proyecto piloto (demostrativo) relacionado con el diseño, fabricación, implementación y evaluación de un modelo de sistema de refrigeración comercial de CO2 transcrito booster tipo centralizado libre de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal.

DESCRIPCIÓN: Consiste en documentar las características técnicas del nuevo modelo o diseño del sistema de refrigeración comercial de CO2 transcrito booster, en definir las consideraciones técnicas para la selección de la tienda donde se implementará la nueva tecnología, determinar el diseño final del sistema de refrigeración comercial (que trabaje con gas refrigerante R744 tipo transcrito booster), fabricar y realizar las pruebas de calidad del diseño, realizar el montaje, instalación, puesta en marcha y monitoreo del nuevo sistema de refrigeración CO2 transcrito booster comercial en las instalaciones de la tienda o supermercado. Al final del demostrativo se realizará un comparativo y análisis sobre la reducción de los impactos directos y del consumo de energía total para el sector de refrigeración comercial (kWh) a través del uso de este nuevo sistema de refrigeración comercial libre de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal.

Actores beneficiados

Fabricantes, ensambladores e instaladores de sistemas de refrigeración comercial centralizados y del subsector de supermercados del país.



Avance

Informe de avance o entregable donde se evidencia el desarrollo de un proyecto piloto (demostrativo) relacionado con el diseño, fabricación, implementación, y evaluación de un modelo de sistema de refrigeración comercial de CO2 transcrito booster tipo centralizado.

Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.

2022

50%

2026



Acción 20C. Desarrollo de proyectos demostrativos para la sustitución de sustancias de uso industrial controladas por el Convenio de Estocolmo sobre COP como sulfonato de perfluorooctano (PFOS) o ácido perfluorooctanoico (PFOA) y parafinas.

NOMBRE:

Proyecto demostrativo para la sustitución de parafinas cloradas (SCCP) en la producción de recubrimientos.

OBJETIVO:

Evaluar a través de un proyecto piloto la viabilidad para la sustitución de parafinas cloradas en la producción de recubrimientos.

ACTIVIDADES:

Acompañamiento en la implementación de un proyecto demostrativo de sustitución de parafinas cloradas en la producción de recubrimientos.

Actores participantes /beneficiarios

Empresas de recubrimientos

Principales avances/ resultados

Se cuenta con el informe del proyecto demostrativo adelantado con una empresa de recubrimientos



Desarrollar proyectos demostrativos, estudios y actividades de asistencia técnica que propendan por la sustitución del uso de sustancias controladas por el Convenio de Estocolmo (COP), el Protocolo de Montreal (SAO) y el Convenio de Minamata (Mercurio), su tratamiento ambientalmente adecuado y la búsqueda de alternativas de reciclaje o aprovechamiento de los residuos que contengan dichas sustancias peligrosas.

2022

50%

2026



Lidera
Minambiente - COP

Acción 20C. Desarrollo de proyectos demostrativos para la sustitución de sustancias de uso industrial controladas por el Convenio de Estocolmo sobre COP como sulfonato de perfluorooctano (PFOS) o ácido perfluorooctanoico (PFOA) y parafinas.

NOMBRE:

Proyecto demostrativo de lavado de vehículos para el control de incendios contaminados con COP fluorados (PFOS, PFOA y PFHxS) que permita su descontaminación y sustitución por espumas libres de COP.

OBJETIVO:

Contar con un protocolo o procedimiento de referencia que permita implementar posteriormente un proyecto demostrativo de descontaminación de vehículos para el control de incendios con COP fluorados.

ACTIVIDADES:

Elaboración de un documento con orientaciones técnicas que permitan la descontaminación de vehículos para el control de incendios con COP fluorados.



Principales avances/ resultados:

Se cuenta con una guía de orientación para el proceso de lavado de vehículos para el control de incendios que permita descontaminarlos de COP fluorados, como insumo para la posterior implementación del proyecto demostrativo.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales que hayan licenciado empresas en su jurisdicción para el manejo de RESPEL y gestores de RESPEL.

ACCIÓN 21

Desarrollar actividades conjuntas entre autoridades ambientales y gestores de RESPEL orientadas a la búsqueda de soluciones a las necesidades locales o regionales de los diferentes grupos de interés y a las problemáticas del sector; en especial, lo relacionado con el crecimiento de la cobertura de recolección, transporte y manejo de RESPEL —por ejemplo, en zonas rurales o apartadas— a través de mesas de trabajo de carácter voluntario y colaborativo u otros mecanismos.

2022

33%

2030

Se resaltan las siguientes actividades que muestran el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y los gestores de residuos peligrosos.

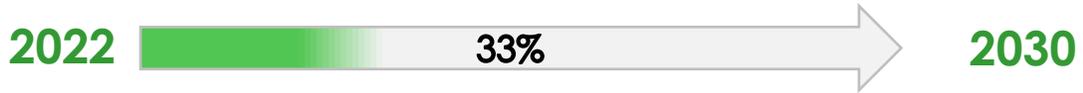
Trabajo conjunto entre autoridades ambientales y gestores licenciados

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
CORMACARENA	Mesa de trabajo con gestores licenciados y transportadores de RESPEL, a través de la cual se ha podido levantar información sobre la informalidad del sector y se han realizado capacitaciones sobre la gestión integral de los Respel.
AMVA	Reunión del Comité Técnico Intersectorial Regional de Respel, donde se socializaron las metas del Plan RESPEL y se presentó la propuesta del plan de trabajo 2025 por parte de la entidad.
CORNARE	Mesa técnica con EPM para definición de estrategias de identificación de equipos PCB, articulación de acciones para la identificación de equipos PCB de terceros reportados por Empresas Públicas de Medellín
CRC	Mesa de trabajo con gestor para evaluar las especificaciones y alcance de la licencia ambiental que tiene la empresa.
CORPAMAG	Se realizó presentación sobre el manejo y gestión ambiental de PCB y presentación sobre alternativas de tratamiento de Respel.
CORPOCHIVOR	Gestión de residuos posconsumo

Desarrollar actividades conjuntas entre autoridades ambientales y gestores de RESPEL orientadas a la búsqueda de soluciones a las necesidades locales o regionales de los diferentes grupos de interés y a las problemáticas del sector; en especial, lo relacionado con el crecimiento de la cobertura de recolección, transporte y manejo de RESPEL —por ejemplo, en zonas rurales o apartadas— a través de mesas de trabajo de carácter voluntario y colaborativo u otros mecanismos.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales que hayan licenciado empresas en su jurisdicción para el manejo de RESPEL y gestores de RESPEL.



Se resaltan las siguientes actividades que muestran el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y los gestores de residuos peligrosos.

Trabajo conjunto entre autoridades ambientales y gestores licenciados

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
CORPOMOJANA	Gestión de residuos posconsumo
CAM	Mesa de trabajo con gestores licenciados de Respel en el departamento del Huila
CRA	Se desarrolló una estrategia para promover en las entidades públicas el cumplimiento de las resoluciones 222 de 2011 y 1761 de 2016 sobre PCB (con el apoyo del proyecto de COP del Minambiente).
CORTOLIMA	En el marco de una mesa de trabajo interinstitucional para la gestión integral de Respel y residuos posconsumo se concertaron acciones con gestores para el desarrollo de una campaña de residuos posconsumo.
SDA	Mesa de Respel de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital.
CARDER	Mesa con gestores que sirve de espacio de articulación entre la corporación y los gestores licenciados que operan en el departamento de Risaralda. Encuentro de generadores y gestores de Respel de Risaralda, muestra comercial y oferta de servicios de gestión externa de Respel en el departamento de Risaralda.



ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO



OBJETIVO 1. Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de RESPEL de acuerdo con su orden de prioridad.



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Con las acciones de la estrategia se pretende dotar al país de un marco normativo renovado acorde con los avances de la ciencia y la tecnología. Este marco dinamizará la gestión ambientalmente adecuada de RESPEL y contribuirá a la prevención y al control de la contaminación proveniente de la generación y el manejo inadecuado de estos residuos.



Actualizar el **Título 6 del DUR 1076 de 2015** del sector ambiente y desarrollo sostenible sobre gestión integral de RESPEL (antiguo Decreto 4741 de 2005).

2022

70%

2023

Principales actividades desarrolladas /avances:

- Levantamiento de información diagnóstica e identificación de artículos que debían ser actualizados, modificados o adicionados por parte del área misional.
- Elaboración y presentación de la "Iniciativa Normativa" por parte del área misional para visto bueno del Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental.
- Obtención de visto bueno de la Iniciativa Normativa por parte del Despacho del Viceministro.
- Presentación de la Iniciativa Normativa por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica, para su aprobación.
- Obtención de aprobación de la Iniciativa Normativa por parte de la Oficina Asesora Jurídica para continuar con el trámite.

- Formulación por parte del área misional de la segunda versión de:
 - a. Instrumento normativo
 - b. Memoria Justificativa
 - c. Documento Técnico de Soporte
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante el Despacho del Viceministro para visto bueno.
- Obtención de visto bueno por parte del Despacho del Viceministro.
- Presentación de los documentos por parte del área misional ante la Oficina Asesora Jurídica para revisión y obtener aprobación para salir a consulta pública.
- Devolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica con observaciones sobre los documentos al área misional.
- Ajuste de documentos y solicitud de viabilidad técnica por parte del Despacho del Viceministro, para la consulta pública



* Se sigue el procedimiento para la formulación de instrumentos normativos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio

Actualizar la **Resolución 371 de 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los **Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de fármacos o medicamentos vencidos**".



Principales actividades desarrolladas:

- Elaboración de propuesta de documentos de instrumentación ambiental: Instrumento normativo Resolución "Por la cual se reglamentan los Sistemas de Recolección y Gestión selectiva de fármacos o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones"; Memoria Justificativa y Documento Técnico de Soporte.
- Mesas de discusión técnica con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- y con el Ministerio de Salud y Protección Social para la validación de la propuesta del proyecto de Resolución "Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones".



- Consolidación y ajustes de propuesta de documentos de instrumentación ambiental conforme a los resultados de mesas de discusión técnica: instrumento normativo Resolución "Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones"; Memoria Justificativa y Documento Técnico de Soporte
- Presentación de documentos de instrumentación ambiental (Iniciativa Normativa, Proyecto de resolución, Memoria Justificativa con anexo del Documento Técnico de Soporte) "Por la cual se reglamentan los Sistema de Recolección y Gestión selectiva de fármacos y/o medicamentos vencidos y se dictan otras disposiciones". Solicitud de VoBo del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental con solicitud de envío a la Oficina Asesora Jurídica para continuación de trámite.



* La expedición del instrumento normativo sigue el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.

Actualizar la **Resolución 372 de 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los **Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de baterías usadas plomo ácido.**"



2022

90%

2025

Principales actividades desarrolladas /avances:

- Se desarrolló del proceso de consulta pública del proyecto de Resolución "Por el cual se establecen los Sistemas de recolección de BUPA y se dictan otras disposiciones", entre el 3 y el 29 de abril de 2024, a través de la página web del Minambiente.
- Se elaboró y publicó el Informe de respuestas a las observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública, en la página web del Minambiente.
- Se finalizó la elaboración de instrumento normativo; se cuenta con una versión concertada entre las áreas técnica y jurídica de Minambiente.
- Se obtuvo concepto de la SIC sobre la libre competencia.

- Se realizaron consultas técnicas con la ANLA para la validación del texto final del instrumento normativo.
- Se ajustaron los siguientes documentos con base en las observaciones de la ANLA y del proceso de consulta pública que fueron aceptadas:
 - a. Instrumento normativo
 - b. Memoria Justificativa
 - c. Documento técnico de soporte
- Se presentaron los documentos por parte del área misional para obtener viabilidad técnica del Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental y para obtener la viabilidad jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica al texto final del instrumento normativo.
- Se elaboró el estudio de Manifestación de Impacto Regulatorio para la modificación del trámite.
- Se solicitó concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública para obtener el aval de dicha entidad para la modificación del trámite.





2023

33%

2025

Principales actividades desarrolladas /avances:

- Se revisó junto con el Ministerio de Transporte la situación técnica, tecnológica y jurídica del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNCD), que es la plataforma de información donde deben estar registradas las empresas de transporte público de carga (incluyendo los residuos peligrosos), con el fin de vincular en dicho registro a los generadores o remitentes de la carga y a los destinatarios o gestores de residuos peligrosos, para garantizar la trazabilidad de estos residuos durante la etapa de transporte, con el concurso de los demás actores involucrados.
- Se revisaron las historias de usuario de generadores, transportadores y gestores de residuos peligrosos, que se utilizarán durante la actualización de la plataforma de información.

Se revisó conjuntamente con el Ministerio de Transporte la propuesta de ajuste a las obligaciones de los transportadores de residuos peligrosos, con motivo de la actualización del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

Se formuló conjuntamente con el Ministerio de Transporte una propuesta de artículo sobre la trazabilidad de los residuos peligrosos durante la etapa de transporte junto con sus actores involucrados (generador o remitente de la carga y destinatario o gestor), a ser incluido en la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.





OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

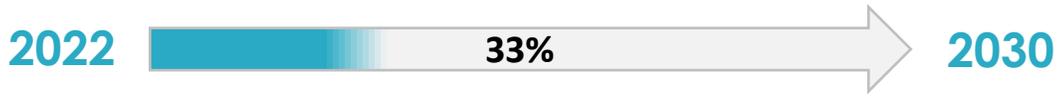


OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



Las acciones de esta estrategia están orientadas a optimizar los principales instrumentos administrativos y de control y manejo ambiental relacionados con RESPEL, como son la evaluación de impacto ambiental de proyectos licenciables relacionados con RESPEL, las autorizaciones de movimiento transfronterizo, y la evaluación y el seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo con el fin de mejorar su efectividad.

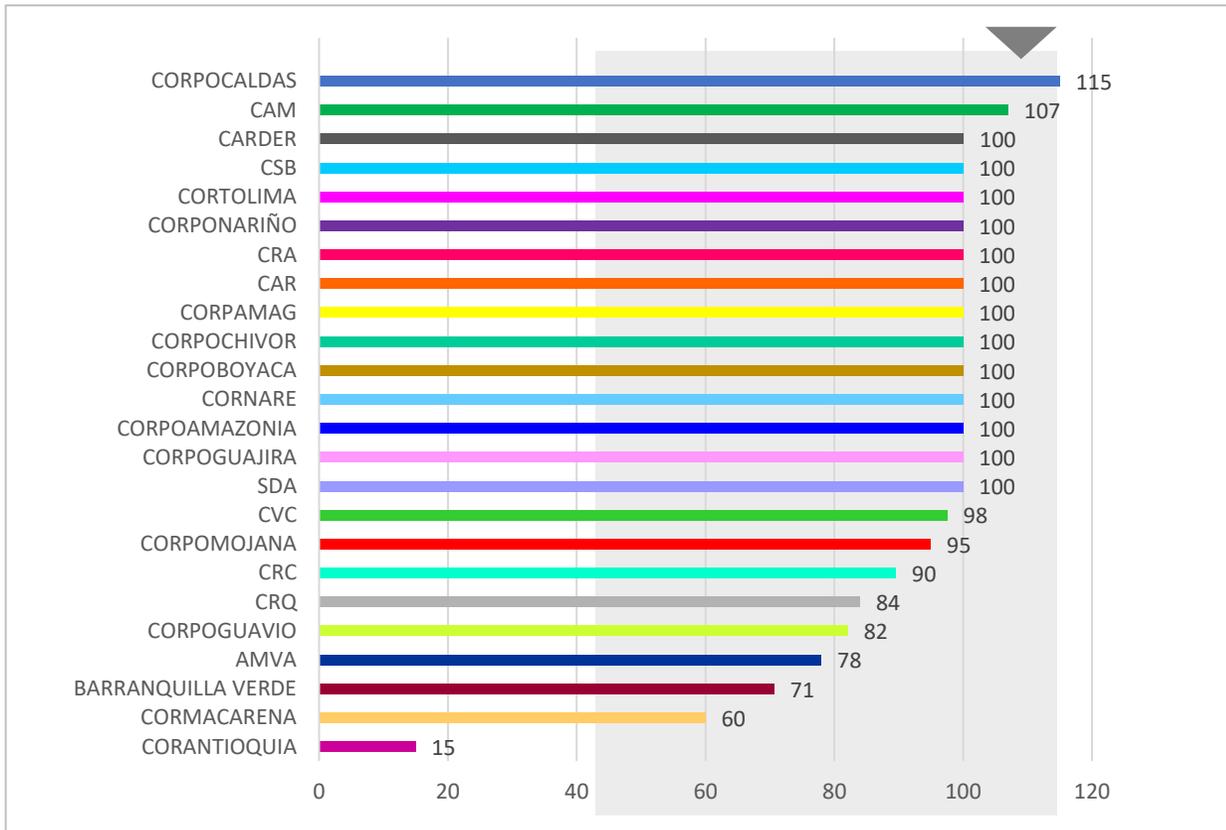
Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



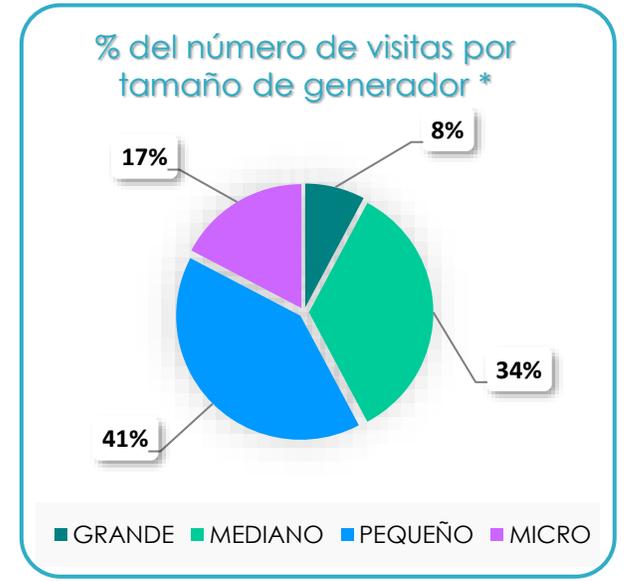
Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

28 A. Visitas de control y seguimiento ambiental.

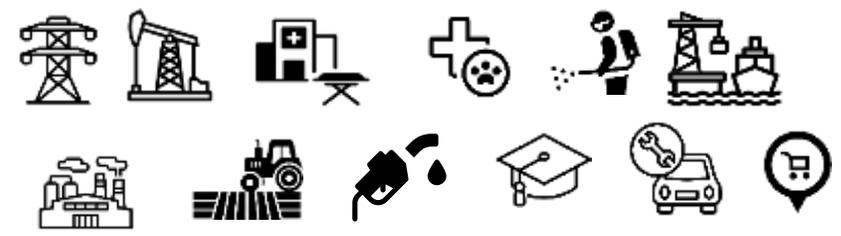
% de cumplimiento de visitas programadas



7382
visitas de
seguimiento y
control
realizadas*

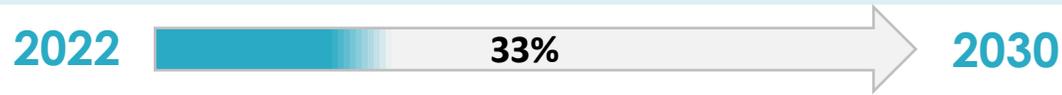


Sectores cubiertos por las visitas



* Cifra consolidada con base en los datos de 25 autoridades ambientales que reportaron información en 2024 sobre esta acción

Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

SDA. 4 operativos de control sobre el manejo de Respel y 415 requerimientos dirigidos a usuarios, producto de actividades de control y vigilancia; 100 requerimientos a usuarios reportados como propietarios de equipos susceptibles de contener PCB vinculados a la red de energía eléctrica de la ciudad, que no están inscritos en el Inventario Nacional de PCB; atención de 287 quejas o reclamos relacionados con Respel; visita de control a 2 establecimientos de desintegración vehicular para verificar el manejo de Respel.

Sectores: Industrial/manufacturero, comercio, servicios, educativo, hidrocarburos.

CORPOCALDAS. Seguimiento a establecimientos generadores de Respel para verificar la existencia de los certificados de gestión; cruce de información con la Cámara de Comercio y la autoridad sanitaria.

Sectores : Servicios, salud, entre otros sectores.

CORPOGUAVIO. Seguimiento a pequeños generadores de Respel para que se inscriban en el Registro de generadores de RESPEL.

Sectores : Comercio

CVC. Seguimiento a establecimientos no inscritos en el Registro RESPEL.

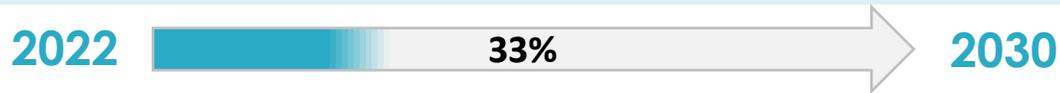
Sectores : Agrícola, comercio, salud, hidrocarburos

CORANTIOQUIA. Asistencia técnica a empresas generadoras de RESPEL para que realicen el reporte en el aplicativo RESPEL- RUA Manufacturero; asistencia técnica a empresas y entidades que son propietarias de equipos eléctricos, para que realicen el registro en el Inventario Nacional de PCB; 2 jornadas de verificación de equipos PCB (36 verificaciones).

Sectores : Minero energético, manufacturero, comercio, transporte, construcción y servicios



Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

CARDER. Visitas donde se ubican actividades asociadas con la generación de Respel.

Sectores : Minero-energético.

CORMACARENA: Construcción de base de datos inicial de gestores informales, con el fin de fortalecer el control y seguimiento ambiental.

Sectores : Agrícola, industrial/manufacturero, comercio, salud, otros servicios

AMVA. Control y vigilancia a los generadores de Respel, localizados en la región metropolitana.

Sectores : Varios.

CORPOAMAZONIA. Solicitud de información a usuarios en la plataforma RESPEL, sin reportar información en diferentes periodos de balance.

Sectores : N.R

CORNARE. Verificación de la adecuada gestión de Respel al interior de los establecimientos generadores; verificación de certificados de gestión de Respel; revisión de plataforma RUA-RESPEL del IDEAM con el fin de verificar que los generadores de Respel realicen el reporte de la información correspondiente.

Sectores : Avícola, floricultor, porcícola e industrial.

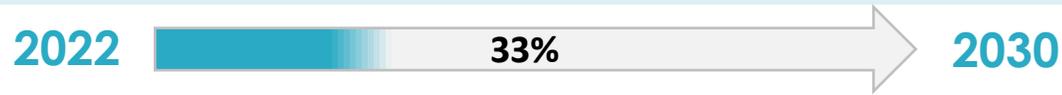
CRC. Visitas a establecimientos generadores de Respel para verificar la existencia de contratos con gestores externos que se encuentren licenciados.

Sectores : Salud



* NR: no reporta

Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

CORPOBOYACÁ. Visitas de control y seguimiento ambiental a generadores de Respel.

Sectores : Automotriz, industrial, servicios, salud, otros

CORPAMAG. Sensibilización a la comunidad en general, con el fin de brindar conocimientos sobre gestión integral de Respel y el registro en la plataforma informática.

Sectores : Comunidad en general, sectores productivos, alcaldías

CORPOMOJANA. Seguimiento a los establecimientos generadores que no se encuentran inscritos en la plataforma del Registro de generadores Respel.

Sectores : Salud

CAR. Envío de oficios con requerimiento de inscripción en el Registro de generadores Respel, RUA y/o PCB

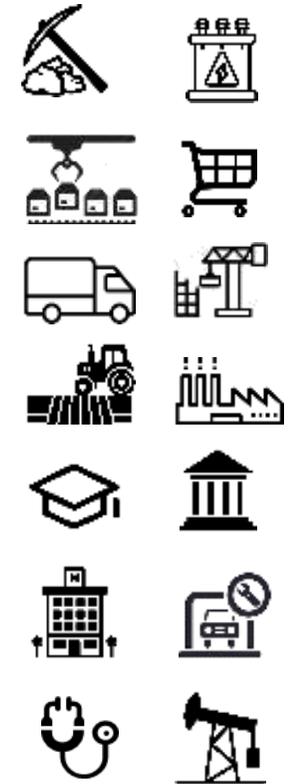
Sectores : Público y privado

CRQ. Visitas de seguimiento y sensibilización a establecimientos generadores de Respel, para procurar el mejoramiento de las condiciones de almacenamiento interno y gestión de Respel, así como la elaboración del plan de gestión integral de residuos peligrosos, incluido el plan de contingencias.

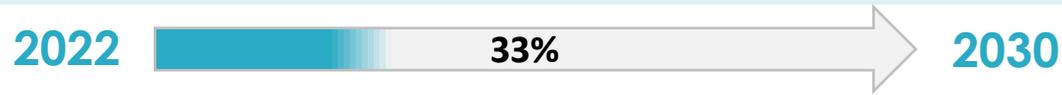
Sectores : Agrícola, pecuario, salud, automotriz, comercio.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales



Fortalecer las acciones de control y seguimiento ambiental y de lucha contra la informalidad.



Lideran Autoridades ambientales urbanas y regionales

28 B. Acciones desarrolladas para combatir la ilegalidad

BARRANQUILLA VERDE. Operativos a centros comerciales, almacenes de cadena y supermercados.

Sectores : Comercio

CORPONARIÑO. Inspección ocular a establecimientos generadores de Respel; solicitudes de inscripción en la Plataforma RUA-RESPEL del IDEAM como nuevos generadores de Respel; socialización de la normativa ambiental para el manejo de residuos peligrosos y del Registro de generadores de Respel.

Sectores : Diferentes sectores

CORTOLIMA. Se realizaron visitas de control y seguimiento ambiental a establecimientos generadores de Respel, verificando el manejo de estos residuos y cuáles se encontraban inactivos o cerrados; se asesoró a microgeneradores (que son un alto porcentaje de los generadores) que no tienen la obligación de reportar en la plataforma del Registro Respel; se identificaron dificultades por parte de los usuarios respecto al manejo de la plataforma, por lo cual no reportan la información o no han cerrado los períodos de balance correspondientes, debido principalmente al desconocimiento por parte de éstos.

Sectores : Salud

CSB. Visitas de control y seguimiento a establecimientos generadores de Respel, con la finalidad de conocer su gestión y requerirles la inscripción en el aplicativo, así como realizar el reporte.

Sectores : Salud, industrial



Mejorar los procesos internos de evaluación y seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo para facilitar la aplicación de estos instrumentos de control y manejo ambiental.



29 A. Guía o documento interno para la evaluación y seguimiento ambiental a los planes de devolución de residuos posconsumo

Se actualizaron los documentos de “Concepto técnico de seguimiento a los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, fármacos y/o medicamentos vencidos y residuos de plaguicidas, sintetizando la información presentada por los usuarios y optimizando el proceso de evaluación a lo estipulado en la normativa ambiental aplicable.

Se capacitó a los profesionales del grupo de Responsabilidad Extendida del Productor con los lineamientos para efectuar los seguimientos de los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, residuos de plaguicidas y de medicamentos vencidos. El desarrollo de esta actividad permitió identificar oportunidades de mejora con relación a la actualización de los formatos que se utilizan en el seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo.

Beneficios



- Transferencia de conocimiento.
- Se garantizó una efectiva curva de aprendizaje a los profesionales nuevos dentro del grupo que realiza seguimiento a los planes de devolución de residuos posconsumo, lo que permitió el cumplimiento de las metas, los retos y desafíos planteados durante el año 2024.

** Las actividades relacionadas con la socialización de documentos internos, se realizan de forma permanente con el ingreso del personal y de forma periódica para atender los estándares de calidad que establece la entidad.*



Mejorar los procesos internos de evaluación y seguimiento de los planes de devolución de residuos posconsumo para facilitar la aplicación de estos instrumentos de control y manejo ambiental.



Lidera ANLA



29 B. Metodología para el cálculo de multas por infracción a la normativa ambiental en el marco de la Ley 1333/09 en relación con los instrumentos asociados a residuos posconsumo y otros relacionados.



Producto del ejercicio de impulso sancionatorio efectuado por el Grupo de Permisos y Trámites Ambientales y la articulación con el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales, a través de mesas técnicas, talleres y reuniones, se logró la unificación y consolidación de criterios técnicos y directrices en materia de procedimientos sancionatorios ambientales para los programas regulados bajo la REP, lo cual fue incorporado en un Manual interno que fue publicado en el sistema de gestión documental de la ANLA GESPRO, con el código SP-MN-32 .

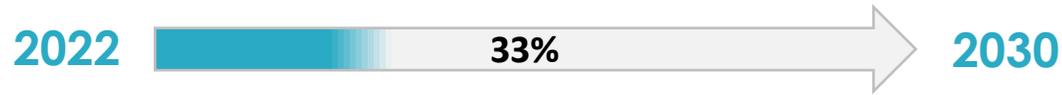


Se capacitó a los colaboradores que están a cargo de los diferentes instrumentos de manejo y control sobre la articulación que debe existir entre los criterios de evaluación, los procesos de seguimiento y las sanciones aplicables. Esto, a su vez, refuerza la capacidad institucional para implementar procesos internos más efectivos de control y seguimiento, contribuyendo a una aplicación más coherente y transparente de los instrumentos de manejo ambiental, en línea con los objetivos de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos.



- Se elaboraron 10 informes ejecutivos del estado actual de los impulsos sancionatorios efectuados en el año 2023.
- Se elaboró una base de datos con el estado actual de los impulsos sancionatorios efectuados en el año 2023, la cual incluye la identificación de las etapas que se han surtido en los diferentes procesos.

Mejorar los procesos de estudio, aprobación y seguimiento de las autorizaciones de movimientos transfronterizos de RESPEL en el marco del Convenio de Basilea y las Decisiones de la OCDE.



Lidera ANLA

30A. Optimización de procesos/procedimientos relacionados con el estudio y evaluación de solicitudes de movimiento transfronterizo de residuos peligrosos

Trámite de autorización de movimiento transfronterizo de residuos peligrosos



Se realizó la evaluación a 4 solicitudes de autorización de movimiento transfronterizo en las que se garantizó el cumplimiento de máximo 30 días hábiles en la evaluación del trámite, según lo establecido en el procedimiento*.

** Desde 2022 se redujo el tiempo de respuesta en la atención del trámite, en lo que respecta a la ANLA*

AUTORIZACIÓN PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN (CONVENIO DE BASILEA)



Trámite de visto bueno a la importación de residuos (no peligrosos)



Se dio respuesta a 79 solicitudes de visto bueno a través de la VUCE, de subpartidas arancelarias marcadas dentro de las categorías de residuos plásticos (corte a 20/12/2024), que fueron resueltas en un término máximo de 2 días hábiles, de acuerdo con los criterios de la enmienda BC14/12 del Convenio de Basilea sobre desechos plásticos.



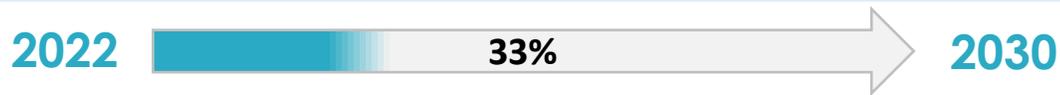
Capacitación interna y divulgación de información



Se realizaron 2 socializaciones sobre la aplicación del procedimiento a los profesionales que integran el equipo encargado de la evaluación y seguimiento al trámite de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, lo que garantiza el cumplimiento del procedimiento para dicho trámite.



Mejorar los procesos de estudio, aprobación y seguimiento de las autorizaciones de movimientos transfronterizos de RESPEL en el marco del Convenio de Basilea y las Decisiones de la OCDE.



30B. Optimización de procesos/procedimientos relacionados con el **seguimiento de solicitudes de movimiento transfronterizo de residuos peligrosos**



En el marco de los acuerdos realizadas entre la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana de Minambiente y la DIAN, se realizaron diferentes jornadas de intercambio de información sobre los convenios ambientales internacionales relacionados con sustancias químicas, contaminantes orgánicos persistentes y movimientos transfronterizos de desechos, en las que participó la ANLA; la jornada programada sobre el Convenio de Basilea fue realizada el día 29 de julio entre 9:30 y 12 pm en las instalaciones de la DIAN, ubicadas en la Carrera 7 # 6C-54 de la ciudad de Bogotá y transmitida a otras instancias de la entidad vía teams.

Se participó en talleres prácticos sobre inspección y fiscalización de mercancías en el marco del Programa de Aduanas Verdes, contemplando el Convenio de Montreal, COVs y Convenio de Basilea. Durante estas jornadas se realizó la presentación de los controles adelantados por ANLA en el marco del Convenio de Basilea y se realizó visita al Puerto Contecar en la Ciudad de Cartagena. Estos eventos se llevaron a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2024,

Los talleres prácticos, tanto en Puerto de Cartagena como en el Aeropuerto el Dorado en Bogotá, permitieron a la ANLA identificar aspectos de mejora en la formación y capacitación a los colaboradores de la DIAN que participan en los procesos de inspección y fiscalización de mercancías sujetas a controles, en el marco del Programa de Aduanas verdes.

Se realizó reunión con la DIAN que permitió identificar los temas para formular e implementar una estrategia de capacitación bidireccional dirigida desde la ANLA a los funcionarios de la DIAN (Inspectores de primera línea) y desde la DIAN a profesionales de la ANLA, para ser desarrollada en 2025.



Desarrollar Términos de referencia (TdR) para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para el licenciamiento de proyectos, obras o actividades relacionadas con la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición de residuos peligrosos en concordancia con la metodología establecida por Minambiente para la elaboración de EIA.



Elaboración de términos de referencia (TdR) para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos, obras o actividades relacionadas con el manejo de RESPEL.

Se avanzó en la construcción de la propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el licenciamiento de proyectos, obras o actividades relacionadas con la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el tratamiento térmico sin combustión de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso y para aquellos proyectos, obras o actividades cuyo objeto sea la disposición de residuos peligrosos en rellenos o celdas de seguridad.

Se elaboró el borrador de instrumento normativo “Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para el trámite de licencia ambiental de proyectos, obras o actividades de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el tratamiento térmico sin combustión de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso y para aquellos proyectos, obras o actividades cuyo objeto sea la disposición en rellenos o celdas de seguridad de residuos peligrosos” con su anexo técnico de términos de referencia; Memoria Justificativa y Documento Técnico de Soporte.

Se solicitó concepto de viabilidad técnica al Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental del Proyecto de resolución, de la Memoria Justificativa y del Documento Técnico de Soporte.





PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.



OBJETIVO 3. Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para recolección y manejo de RESPEL.

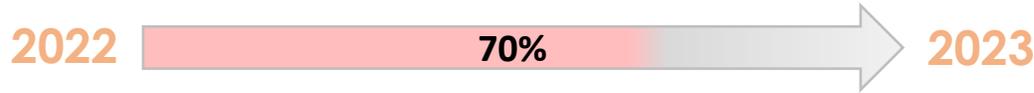


OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.



En el marco de esta estrategia se desarrollarán lineamientos unificados para orientar a las autoridades ambientales urbanas y regionales en la formulación, adopción y ejecución de sus planes de gestión de RESPEL para el área de su jurisdicción. También, se fortalecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional, cooperación e intercambio de información entre las autoridades ambientales del orden nacional y regional, así como con aquellas de los sectores salud y transporte para el control y la gestión de RESPEL.

Unificar a nivel nacional el lineamiento para la formulación de los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales y su proceso de actualización y adopción.



AVANCES

OBJETIVO:

Se definieron los lineamientos generales mínimos de información que deben tener los Planes de gestión integral de Respel a cargo de las autoridades ambientales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se formuló un artículo para actualizar los lineamientos relacionados con el contenido de los Planes de gestión integral de residuos peligrosos que deben tener las autoridades ambientales urbanas y regionales en el país, en el marco de la modificación del Título 6 del Decreto 1076 de 2015.

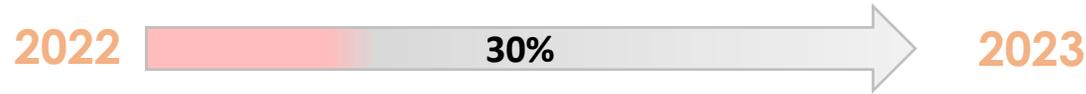
Actores beneficiados

Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y autoridades ambientales urbanas

Contenido mínimo del Plan

- i. Marco legal e institucional
- ii. Alcance y público objetivo
- iii. Información sobre la generación y manejo de los residuos peligrosos
- iv. Diagnóstico de la problemática y definición de prioridades
- v. Objetivos y estrategias
- vi. Programas o proyectos
- vii. Cronograma de actividades
- viii. Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan
- ix. Presupuesto estimado y posibles fuentes de financiación.

Actualizar y adoptar el Plan para promover la gestión integral de los Respel en el área de la jurisdicción, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales.



AVANCES

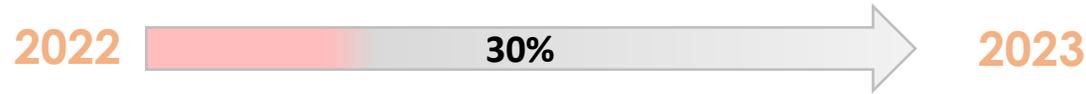
Autoridad ambiental	Información del Plan para la gestión integral de los Respel regional/local
SDA	El plan se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/residuos-solidos-sda
CORPOCALDAS	El plan se actualizó en 2024 y se encuentra en proceso de publicación.
CORPOGUAVIO	El plan se actualizó en 2021 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.corpoguavio.gov.co/informes-ideam/
CVC	El Plan fue actualizado en 2023 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.cvc.gov.co/pgirp
CORANTIOQUIA	El Plan fue actualizado en 2023 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Plan-para-la-Gestion-Integral-de-Residuos-Peligrosos-2023-2030.pdf
CARDER	El Plan fue actualizado en 2024 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.carder.gov.co/gestion-integral-de-residuos/
CORMACARENA	El Plan fue actualizado en 2023 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.cormacarena.gov.co/planes/plan-de-gestion-integral-de-residuos-peligrosos-en-la
AMVA	El Plan fue actualizado en 2017 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-solidos/Paginas/respel.aspx
CORTOLIMA	El plan se actualizó en 2024 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://cortolima.gov.co/planes-y-programas/residuos-y-desechos-peligrosos/4335-plan-de-gestion-integral-de-respel-y-residuos-posconsumo-2022-2031-cortolima



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Actualizar y adoptar el Plan para promover la gestión integral de los Respel en el área de la jurisdicción, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales.



AVANCES

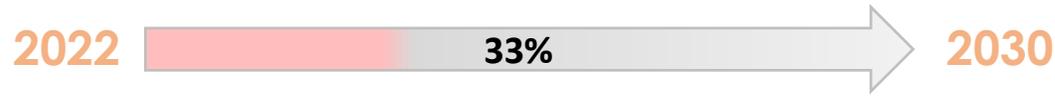
Autoridad ambiental	Información del Plan para la gestión integral de los Respel regional/local
CORPOAMAZONIA	El Plan fue actualizado en 2024 y se puede consultar en el siguiente enlace: http://200.21.14.36:85/resoluciones/uploadFiles/2024_DRG_0806.pdf
CORNARE	El plan de 2017 se encuentra en proceso de actualización.
CRC	El Plan fue adoptado mediante la Resolución 2009 de 2022. No reporta enlace
CORPOBOYACÁ	El plan se encuentra en proceso de actualización.
CORPOCHIVOR	El plan de actualizó en 2024 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.corpochivor.gov.co/subsistema-de-informacion-sobre-uso-de-recursos-naturales/informe-registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos
CORPAMAG	El Plan de actualizó en 2022 y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.corpamag.gov.co/informacion-ambiental/gestion-de-residuos/residuos-peligrosos-respel
CAM	En plan se encuentra en proceso de actualización para posterior publicación.
CAR	El plan se actualizó en 2019 y puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.car.gov.co/uploads/files/5ea340d0a49ba.pdf
CRQ	El plan de 2012 puede ser consultado en el siguiente enlace: https://crq.gov.co/ideam/
BARANQUILLA VERDE	El plan se encuentra en elaboración.
CRA	El plan se actualizó en 2024 y se encuentra en proceso de publicación.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Establecer mesas de trabajo entre las carteras de ambiente, salud y transporte para mejorar la coordinación sectorial y apalancar iniciativas de interés de las diferentes entidades e impulsar la gestión integral de RESPEL.



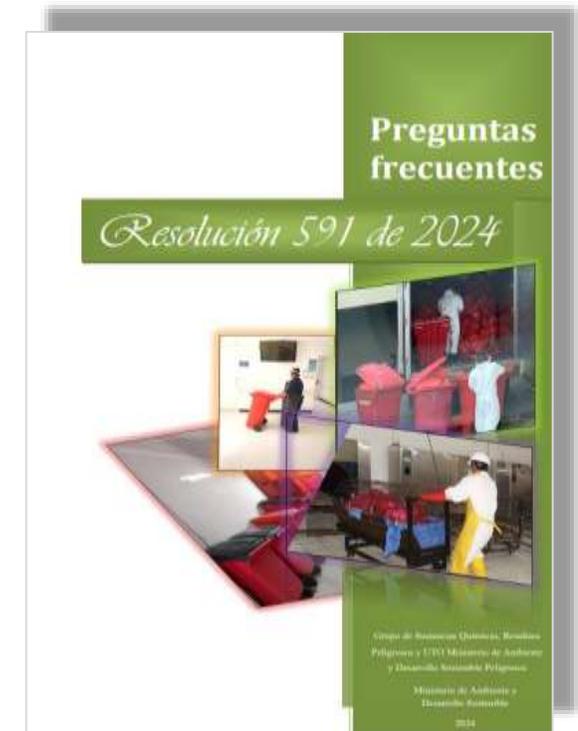
34A. Mesa de trabajo entre Minsalud y Minambiente para promover la gestión integral de RESPEL



Actividades desarrolladas:

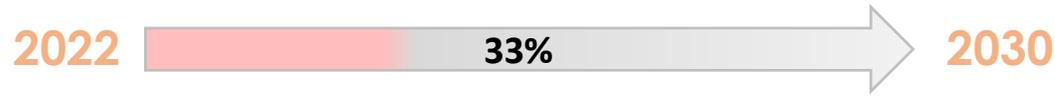
- Se elaboró y publicó el documento de respuestas a preguntas frecuentes de la Resolución 591 de 2024 de Minambiente y Minsalud, por medio de la cual se adopta el Manual de residuos con riesgo biológico infeccioso.
- Se realizaron jornadas de socialización de la Resolución 591 de 2024 de Minsalud y Minambiente y del documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados por el sector salud y otras actividades, con la participación de generadores, gestores, autoridades sanitarias, autoridades ambientales y entes territoriales.

6000 personas capacitadas



<https://quimicos.minambiente.gov.co/respel-documentos-enlaces-interes-2/>

Establecer mesas de trabajo entre las carteras de ambiente, salud y transporte para mejorar la coordinación sectorial y apalancar iniciativas de interés de las diferentes entidades e impulsar la gestión integral de RESPOL.



Lideran Minambiente y Mintransporte

34B. Mesa de trabajo entre Mintransporte y Minambiente para promover la gestión integral de Respel.

Actividades desarrolladas:

Se realizaron 4 sesiones de trabajo para socializar y revisar conjuntamente diferentes instrumentos que vienen impulsando ambas carteras, relacionados con el transporte de residuos en relación con las siguientes temáticas:

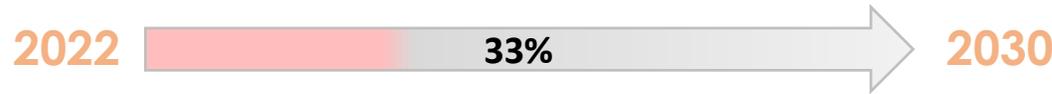
- Historias de Usuario para la actualización del Registro Nacional de Despacho de Carga - RNDC.
- Socialización por parte del Ministerio de Transporte de avances en los ajustes al RNDC con referencia a residuos peligrosos; retroalimentación de las observaciones enviadas por Mintransporte para la actualización del Título 6 del Decreto 1076 de 2015 sobre residuos peligrosos; socialización y aportes al documento de orientaciones para el transporte de baterías de litio a ser desarrollado al interior del comité nacional del RAEE.
- Socialización de la Resolución No. 58015 del 28 de noviembre de 2024 de Mintransporte por la cual se actualiza el sistema del Registro Nacional de Despacho de Carga (RNDC); servicios de transporte de residuos peligrosos por parte de gestores licenciados a los generadores; socialización de avances del proceso de actualización del Título 6 sobre residuos peligrosos del Decreto 1076/15; socialización avances ajustes al RNDC.



Desarrollar encuentros regionales para promover la correcta implementación de los sistemas de información relacionados con RESPEL entre el IDEAM y las autoridades ambientales.



Lidera Ideam



4 Encuentros regionales sobre la normativa, validación y transmisión de información del Registro de generados de Respel y su diligenciamiento.

Encuentros realizados	
Encuentro regional en la ciudad de Santa Marta con autoridades ambientales (CORPOCESAR, CORPAMAG, CARSUCRE, CORPOGUAJIRA, CARDIQUE, CORALINA, EPA BARRANQUILLA VERDE, CRA) y usuarios (presencial).	
Encuentro regional en la ciudad de Bogotá con autoridades ambientales (SDA, CAR, COROPOBOYACA, CAS, CVS, CORPORINOQUIA, CDMB, CORPOGUAVIO) y usuarios.	
Encuentros regionales en la ciudad de Cali con autoridades ambientales (CVC, DAGMA, CRC, CORPONARIÑO) y usuarios (presencial)	
Encuentros regionales en la ciudad de Medellín con autoridades ambientales (CORANTIOQUIA, CORPOURABA, AMVA, CORNARE, CARDER, CORPOCALDAS, CAM, CORTOLIMA) y usuarios.	

No. de Autoridades Ambientales (A.A) y personas capacitadas

9 A.A y 53 personas
10 A.A y 252 personas
4 A.A y 139 personas
9 A.A y 136 personas

Actores beneficiados

Generadores de Respel

Autoridades ambientales urbanas y regionales

580
personas participantes

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR

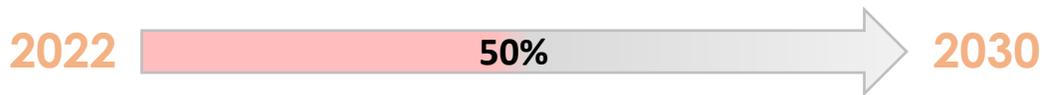
OPCIONES DEL SISTEMA

Registro de Generadores de Recursos y Desechos Peligrosos

Buscar Salvar

- Capacitación a generadores: 156 asistentes
- Socialización a las autoridades ambientales sobre los resultados de la revisión de la calidad de la información sobre los gestores licenciados de Respel reportados en el Registro: 123 asistentes

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.

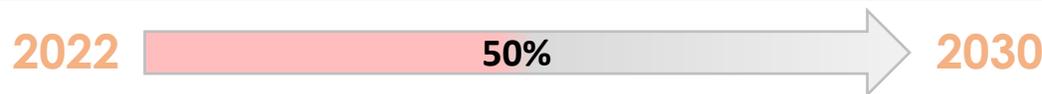


Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

37A. Se destacan las siguientes actividades adelantadas por las autoridades ambientales en el marco de los COTSA.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES
 <p>CORPOCALDAS</p>	Capacitación a usuarios de plaguicidas, especialmente en aquellas zonas donde se identifican intoxicaciones por su uso.	Corpocaldas, Dirección Territorial de Salud, Secretaría de Agricultura, ICA, Procuraduría Ambiental, empresas aplicadoras de plaguicidas
 <p>CORPOGUAVIO</p>	Socialización avances implementación de la Política Integral de Salud Ambiental-PISA y presentación de las guías de plaguicidas y asbesto.	Gobernación de Cundinamarca, Productores de plaguicidas, CAR, Corpoguavio, Entidades de servicios salud
 <p>CARDER</p>	Articulación entre entidades para el control de la gestión interna/externa de Respel.	Carder - Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Municipal de Dosquebradas y Pereira

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.

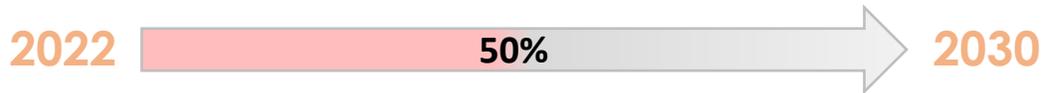


Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

37A. Se destacan las siguientes actividades adelantadas por las autoridades ambientales en el marco de los COTSA.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES
 <p>CORMACARENA</p>	<p>Articulación institucional para el desarrollo de acciones relacionadas con sustancias químicas.</p> <p>Elaboración de bases de datos de las terminales aéreas de aspersión agrícola.</p> <p>Socialización del Plan de acción del Plan de Gestión Integral de Respel de la jurisdicción</p> <p>Articulación con el programa de recolección de residuos posconsumo de la región para el desarrollo de capacitaciones dirigidas a los agricultores de la región.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Aerocivil. Secretaría de Salud Municipal de Villavicencio, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, secretaria de Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno Departamental, SENA, Cormacarena, Invima, ICA, Universidades.</p>
 <p>CORPOGUAJIRA</p>	<p>Manejo responsable de residuos generados en lavaderos de carros, talleres mecánicos, hospitales, peluquerías, etc.</p>	<p>Secretaria de Salud Departamental, Corpoguajira, ICA, Contraloría Departamental, Universidad de La Guajira, Dirección de Medio Ambiente y Vivienda de la Alcaldía Distrital de Riohacha, Secretaría Distrital de Salud de Riohacha, Policía Ambiental, Departamento Administrativo de Planeación Departamental, Secretaría de Asuntos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, representantes de gremios, representante de gestores y generadores de Respel.</p>

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

37A. Se destacan las siguientes actividades adelantadas por las autoridades ambientales en el marco de los COTSA.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES
 <p>CORPOAMAZONIA</p>	<p>Socialización Resolución 1004 de 2024 “Por medio de la cual se dicta la normativa y se establece un marco integral para la gestión de residuos o desechos peligrosos dentro de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA”.</p>	<p>Gobernación del Putumayo, Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría de Productividad Departamental, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Policía Nacional, Invima, ICA, Alcaldía de Mocoa, Corpoamazonia</p>
 <p>CORNARE</p>	<p>Se avanzó en la construcción de un plan de trabajo, para el desarrollo de acciones en regiones que presentan problemáticas ambientales y de salud asociadas a la minería ilegal.</p>	<p>Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, Secretaría de Salud de Medellín, Politécnico Colombiano, Universidad de Antioquia, Corantioquia, AMVA, entre otras.</p>
 <p>CORPAMAG</p>	<p>Acciones orientadas a disminuir el riesgo de intoxicaciones por exposición a sustancias químicas peligrosas en especial de plaguicidas y manejo de sus envases.</p>	<p>ICA, Secretaría de Salud Departamental, Procuraduría.</p>

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

37A. Se destacan las siguientes actividades adelantadas por las autoridades ambientales en el marco de los COTSA.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES
 <p>CAM</p>	<p>Se convocó a la primera reunión del COTSA, con el objetivo de conformar las mesas técnicas de agua y saneamiento, calidad de aire, sustancias químicas, entornos saludables y cambio climático, así como y la formulación de los Planes de acción 2024 – 2027.</p>	<p>Secretaría de Salud Departamental, Gobernación del Huila, ICA, INVIMA, Tránsito del Huila, Aguas del Huila y Secretaría de Salud de Neiva.</p>
 <p>CRQ</p>	<p>Coordinación de acciones para el control y seguimiento a la gestión de Respel e identificación de oportunidades de capacitación en su manejo integral.</p> <p>Realización de 25 jornadas de capacitación en áreas rurales y apoyo y participación en jornada departamental de residuos posconsumo.</p>	<p>ICA, Secretaría Departamental de Agricultura, Secretaría Departamental de Salud, Universidad La Gran Colombia, Universidad del Quindío, Procuraduría General de la Nación, CRQ, Policía Nacional, Dian, Municipios.</p>
 <p>CORPONARIÑO</p>	<p>Sensibilización sobre el cumplimiento de la normativa ambiental sobre la gestión de Respel.</p>	<p>Instituto Departamental de Salud, CORPONARIÑO, Secretaría de Salud, ICA, Policía Nacional.</p>

Desarrollar al interior de las Mesas de Seguridad Química, constituidas en el marco de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de RESPEL en los territorios; en especial, de aquellos de interés sanitario y ambiental como residuos biológicos o infecciosos, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio, entre otros.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales direcciones territoriales de salud y de trabajo

37A. Se destacan las siguientes actividades adelantadas por las autoridades ambientales en el marco de los COTSA.

	AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PARTICIPANTES
	CRA	<p>Socialización de normativa sobre el Registro de generadores RESPEL.</p> <p>Socialización de los resultados de las acciones de inspección, vigilancia y control en sustancias potencialmente tóxicas, como los plaguicidas.</p>	<p>Laboratorio de Salud Pública Departamental: Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Distrital, ICA, CRA, Barranquilla Verde, Secretaría Desarrollo Económico, Seppsa, Fumiespecial, Coacosta S.A.S, ANDI, Universidad del Atlántico, Universidad Metropolitana, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, INVIMA, Empresas Sociales del Estado del Atlántico, Secretarías de Salud Municipales, empresas privadas de interés.</p>
	CORTOLIMA	<p>Temas de salud pública respecto de los operarios de fumigación aérea.</p> <p>Control y vigilancia a entidades prestadoras de servicios de salud y cementerios</p>	<p>Secretaria de Salud Deptal, ICA, Cortolima, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Alcaldía de Ibagué.</p>



FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL SOBRE RESPEL



OBJETIVO 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de RESPEL.

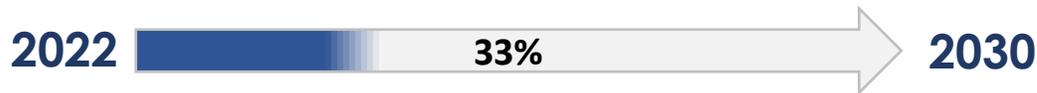


OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

Con las acciones de esta estrategia se busca avanzar en la consolidación y el análisis de la información ambiental sobre la generación y el manejo de RESPEL en el país para garantizar la provisión y el acceso a la misma con calidad y oportunidad, para facilitar su interpretación por parte de los diferentes actores interesados y público general, y para mejorar las estadísticas, la trazabilidad de los residuos y el control y seguimiento ambiental.

ACCIÓN 38

Realizar mejoras al aplicativo del Registro de Generadores de RESPEL en relación con el proceso de captura, procesamiento y generación de la información con el fin de contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para la toma de decisiones y para facilitar a los usuarios su diligenciamiento. Así mismo, garantizar su interoperabilidad con los demás sistemas de información, por ejemplo RUA-RET.C.



Socialización MinAmbiente e IDEAM - RUA/RET.C

Mejoras realizadas al aplicativo del Registro de generadores de RESPEL:

Actualización listados de residuos peligrosos (desagregación corriente de medicamentos Y3 y ajustes a la corriente Respel de mezclas de hidrocarburos y agua Y9 - A4060).

BENEFICIO

Mayor precisión y claridad en el reporte de generación y manejo de residuos peligrosos



Revisión y ajustes al capítulo de residuos peligrosos en el nuevo RUA para iniciar el diligenciamiento el 01 de febrero de 2025

BENEFICIO

Obtener información actualizada de generación y manejo de residuos peligrosos en el nuevo RUA, Implementación del RET.C



Público:

- Autoridades ambientales y establecimientos con priorización del sector manufacturero.

Temas:

- Resolución 0839 de 2023 de Minambiente
- Insumos para el diligenciamiento
- Capacitación en el proceso de inscripción y diligenciamiento del RUA, registro del cual forma parte integral el RET.C.



24 talleres
3633 participantes

Realizar mejoras tecnológicas al aplicativo del Inventario Nacional de PCB para monitorear el avance del país en el cumplimiento de las metas establecidas por el Convenio de Estocolmo en relación con el retiro de uso y la eliminación ambientalmente racional de residuos PCB.



Mejoras tecnológicas al aplicativo del Inventario Nacional de PCB

BENEFICIOS

- Implementación de la historia de usuario de encriptación de contraseñas para usuarios del Inventario Nacional de PCB.
- Implementación de la historia de usuario de aplicación del log de auditoría, para control de cambios en información de la base de datos del Inventario Nacional de PCB
- Habilitación de la funcionalidad de restablecimiento de contraseñas.

- Aseguramiento de la seguridad al respecto al acceso al Inventario Nacional de PCB, lo que impide la consulta, reporte y/o modificación de la información por parte de personal no autorizado.
- Evita la posibilidad de acceso no autorizado a perfiles del Inventario Nacional de PCB

- Posibilita al Usuario del IDEAM llevar control sobre las acciones de cambios en la base de datos del Inventario Nacional de PCB, lo que permite identificar las acciones realizadas, el responsable y la fecha de realización.
- Posibilita realizar una revisión de cambios en la base de datos del Inventario Nacional de PCB, lo que permite entre otras acciones, dar soporte sobre solicitudes relacionadas con pérdida de información, cambios de estado de registros, eliminación de usuarios, entre otros.

Reduce la demanda de soporte a las autoridades ambientales y al IDEAM por solicitudes de recuperación de contraseñas.





EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA



OBJETIVO 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de RESPEL.

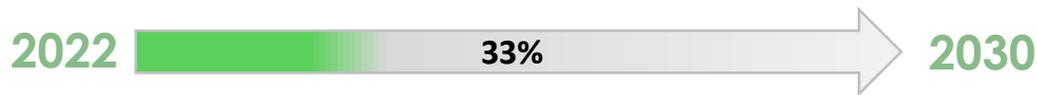


OBJETIVO 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.



Las acciones de esta estrategia buscan implementar programas de educación y comunicación ambiental así como, mejorar los niveles de acceso a la información pública local, regional y nacional relacionada con la gestión y manejo de RESPEL, promoviendo la participación, los ejercicios de rendición de cuentas sobre los avances y resultados de los planes, programas y proyectos relacionados con RESPEL ejecutados por las entidades, así como en desarrollar mecanismos de interacción con la ciudadanía o partes interesadas.

Desarrollar programas, estrategias, actividades o material divulgativo de educación, sensibilización y comunicación ambiental para promover la gestión de residuos posconsumo dirigidos a diferentes actores sociales y grupos de interés, como consumidores finales, comunidad educativa, entidades públicas y privadas, de manera coordinada con los productores u operadores de los programas posconsumo.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

SE LIDERÓ/APOYÓ LA REALIZACIÓN DE JORNADAS O CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES:

Tipo de actividades en las que se involucraron una o varias autoridades ambientales: sensibilización, capacitación, planeación, difusión, apoyo logístico, piezas gráficas/material divulgativo, programas radiales, videos informativos, redes sociales, perifoneo, webinars.

Sistemas o programas posconsumo vinculados en una o varias jornadas: Ecocomputo, Pilas con el Ambiente, Red Verde, Aproveet, Recoenergy, Punto Azul, Revo Colombia, Green Fuel, RecoPila, Lúmina, Innovateq, RetroCD, Cierra el Ciclo, Bioentorno, Campo Limpio, Fundación Puntos Verdes, Lito, M&V Ambiental S.A.S E.S.P, Grupo Retorna, Ecopunto, Coéxito, Ecogestiones, Rueda Verde, Colecta, Ecolgreen.

Tipo de residuos recolectados en una o más jornadas: envases contaminados con plaguicidas, medicamentos vencidos, baterías usadas plomo ácido, pilas/acumuladores, luminarias/bombillas, otros RAEE (ej. electrodomésticos).

Tipo de residuos recolectados en una o más jornadas:



RAEE



Medicamentos vencidos

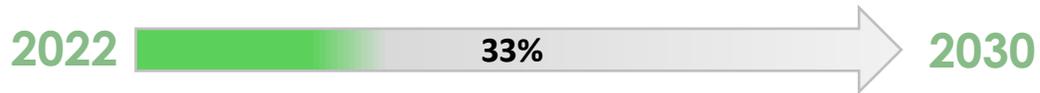


Envases de plaguicidas



BUPA

Desarrollar programas, estrategias, actividades o material divulgativo de educación, sensibilización y comunicación ambiental para promover la gestión de residuos posconsumo dirigidos a diferentes actores sociales y grupos de interés, como consumidores finales, comunidad educativa, entidades públicas y privadas, de manera coordinada con los productores u operadores de los programas posconsumo.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

AUTORIDAD AMBIENTAL	# de jornadas	# de municipios cubiertos	Cantidad recolectada (t)
SDA	2	1	55,38
CORPOCALDAS	3	1	8,032
CORPOGUAVIO	3	10	193,17
CVC	6	16	7,7
CORANTIOQUIA	1	1	NR
CARDER	3	14	36,7
CAS	NR		
CORMACARENA	5	10	17,5
CORPOGUAJIRA	1	14	10,29
AMVA	9	4	3,1
CORPOAMAZONIA	2	8	24,20
CORNARE	1	26	27,76
CRC	1	2	20
CORPOBOYACA	5	87	124,03
CORPOCHIVOR	2	21	47,3
CORPAMAG	2	6	7
CORPOMOJANA	1	7	7
CAM	2	4	70,25
CAR	2	98	NR
CRQ	1	12	15,54
BARRANQUILLA VERDE	3	1	0,15
CRA	1	6	1,5
CORPONARIÑO	1	1	1
CORTOLIMA	1	11	52

Tipo de residuos recolectados en una o más jornadas:

Medicamentos vencidos



BUPA



Envases de plaguicidas



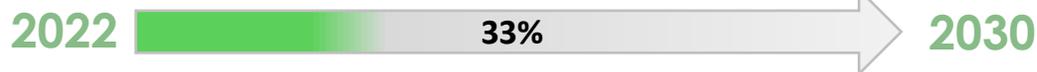
RAEE



Implementar acciones para facilitar el acceso a la ciudadanía y demás grupos de interés a la información pública que generan los diferentes aplicativos de RESPEL.



Lidera Ideam



AVANCES:

- Se elaboraron y publicaron los indicadores de Respel desde el 2007 al 2023, con sus gráficos y respectivas hojas metodológicas, en la página web del Ideam.
- Se elaboró el Informe nacional de generación y manejo de residuos peligrosos 2023 (versión preliminar en diagramación).
- Se puso a disposición del público información actualizada de las empresas con licencia ambiental vigente para el almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos a nivel nacional, por medio del Módulo de gestores Respel. Esta información es suministrada por las autoridades ambientales urbanas y regionales.

BENEFICIARIOS



BENEFICIOS

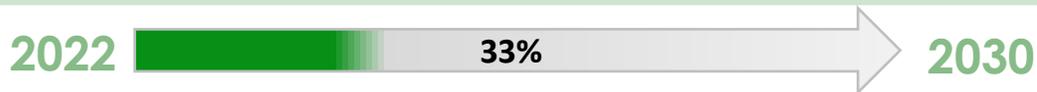
Información disponible en web para consulta del público.

Información técnica y estadística disponible para consulta del público sobre la generación y manejo de RESPEL en el país.

Las empresas generadoras y los interesados en general, tienen información actualizada en tiempo real y disponible para la contratación de empresas con licencia ambiental vigente para el manejo de Respel.



Poner a disposición del público información actualizada sobre los planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo implementados por los productores (fabricantes e importadores) con la finalidad de facilitar y motivar la participación ciudadana en la devolución de tales residuos a través de los mecanismos de retoma o devolución establecidos por tales planes o sistemas.

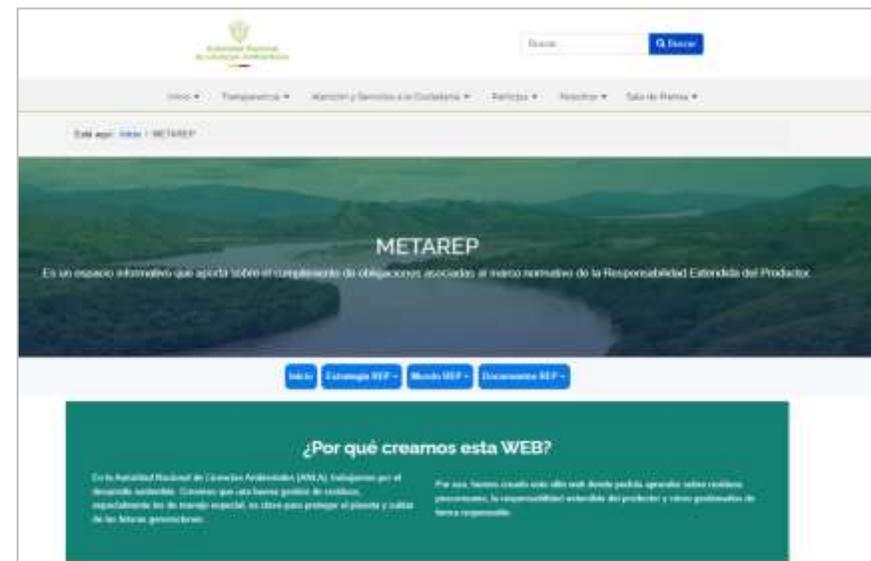


Lidera ANLA

44 A. Publicación de información a la ciudadanía y demás grupos de interés sobre los planes o sistemas posconsumo aprobados y/o en seguimiento por la ANLA

Diseño, publicación y divulgación de **METAREP** como uno de los productos de la Estrategia de Impulso a la Responsabilidad Extendida del Productor (REP+) lanzada en el 2023.

METAREP es un portal virtual por medio del cual se guía, orienta y educa a los productores en el cumplimiento de sus obligaciones REP. Dicho portal se encuentra hospedado en la página web de la ANLA y cuenta con herramientas informativas e interactivas que permite al usuario identificar y avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones REP.



Visite Metarep en el siguiente enlace: <https://www.anla.gov.co/metarep/>

ACCIÓN 44

Poner a disposición del público información actualizada sobre los planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo implementados por los productores (fabricantes e importadores) con la finalidad de facilitar y motivar la participación ciudadana en la devolución de tales residuos a través de los mecanismos de retoma o devolución establecidos por tales planes o sistemas.

2022

33%

2030



Lidera ANLA

44 A. Publicación de información a la ciudadanía y demás grupos de interés sobre los planes o sistemas posconsumo aprobados y/o en seguimiento por la ANLA

AVANCES DE METAREP:

1. Publicación de micrositio en la página web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: (<https://www.anla.gov.co/metarep/>)
2. Publicación del **Boletín de Responsabilidad Extendida del Productor**, que consolida los resultados del seguimiento efectuado por la ANLA a la gestión de los sistemas de recolección selectiva y planes de gestión de devolución posconsumo durante la vigencia objeto de evaluación. El boletín presenta las cifras históricas sobre los residuos gestionados y validados por la ANLA, así como los mecanismos de recolección y empresas encargadas de la gestión para las corrientes reglamentadas en el marco de la REP.
3. Creación de encuesta **Ámbito de aplicación**
4. Encuesta **¡Pon a prueba tu conocimiento!**
5. Enlace de **METAREP** con tableros de control y portal de datos abiertos ANLA
6. 2834 visitas a METAREP desde agosto a 6 de diciembre del 2024.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

La responsabilidad extendida del productor abarca todos los etapas del ciclo de vida de un producto, desde su diseño y fabricación hasta su recolección, tratamiento y disposición final. Las empresas sujetas a esta normativa deben establecer sistemas efectivos de gestión de residuos y cumplir con las regulaciones ambientales para proteger el medio ambiente y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por ello, hemos desarrollado esta herramienta con la que puedes verificar si te encuentras dentro del ámbito de aplicación de acuerdo con el tipo de residuo posconsumo de tu oferta.

Te invitamos a consultar las siguientes enlaces o a escanear el código QR:

- Boletín sobre el Plan de Acción del Plan de Acción
- Guía de Consulta
- Ministerio de Asuntos Económicos y Electrónicos - SAEC

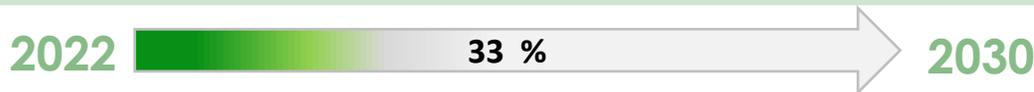
DESAFÍO NORMATIVO: ¡PON A PRUEBA TU CONOCIMIENTO!

¿Sabes qué es el Test Interactivo sobre Normativas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)? Este test te permite evaluar tu comprensión de las regulaciones que impactan directamente la manera en que los productos son fabricados, distribuidos y gestionados al final de su vida útil.

Aquí tienes el enlace para acceder al Test Interactivo sobre las Normativas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). ¡Ve enlace METAREP!

Participa en nuestro desafío aquí!

Poner a disposición del público información actualizada sobre los planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo implementados por los productores (fabricantes e importadores) con la finalidad de facilitar y motivar la participación ciudadana en la devolución de tales residuos a través de los mecanismos de retoma o devolución establecidos por tales planes o sistemas.



Lidera ANLA

44 A. Publicación de información a la ciudadanía y demás grupos de interés sobre los planes o sistemas posconsumo aprobados y/o en seguimiento por la ANLA

Durante el año 2024, se dispuso de información actualizada en la página web de la ANLA sobre los Sistemas de Recolección y Gestión de RAEE, Planes de gestión ambiental de devolución de baterías usadas plomo ácido, medicamentos y/o fármacos vencidos y plaguicidas.

La información disponible en la página web de la ANLA brinda a los grupos de interés una orientación para llevar a cabo los trámites que se relacionan con los sistemas de recolección y gestión de RAEE, Planes de gestión de devolución de baterías usadas plomo ácido, medicamentos y/o fármacos vencidos y plaguicidas.

Consulte aquí, la información disponible en la página web sobre planes de devolución y sistemas de recolección de residuos posconsumo:

<https://www.anla.gov.co/tramites-y-servicios/permisos-tramites-ambientales/raee-electricos-y-electronicos/raee-objetivo-del-tramite>

https://www.anla.gov.co/01_anla/permiso-y-autorizacion-devolucion-baterias-usadas-plomo-acido

https://www.anla.gov.co/01_anla/permiso-y-autorizacion-devolucion-productos-farmacos-o-medicamentos-vencidos

https://www.anla.gov.co/01_anla/permiso-y-autorizacion-devolucion-de-productos-posconsumo-de-plaguicidas

The screenshot displays the ANLA website interface for the RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) management system. It includes a navigation menu, the objective of the process, and three specific product return plans with 'Ver Información' buttons.

- Objetivo del Trámite:** Sistema de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (de Consumo Masivo). Tratamiento de control y manejo ambiental que contiene los requisitos y condiciones para garantizar la recolección y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE de consumo masivo por parte de los productores.
- Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo:**
 - Planos de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido
 - Planos de Gestión de Devolución Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos
 - Planos de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas

Poner a disposición del público información actualizada sobre los Planes de Devolución y Sistemas de Recolección de Residuos posconsumo implementados por los productores (fabricantes e importadores), con la finalidad de facilitar y motivar la participación ciudadana en la devolución de tales residuos a través de los mecanismos de retoma o devolución establecidos por tales planes o sistemas.



44 B. Publicación de información a la ciudadanía sobre la ubicación de los puntos de recolección de residuos posconsumo



MINAMBIENTE



Se cuenta con un micrositio sobre "residuos posconsumo" en el portal www.químicos.minambiente.gov.co, en el cual se pone a disposición del público información sobre:

- Los Planes y sistemas de recolección y gestión de los residuos posconsumo aprobados por la ANLA.
- Los puntos fijos de recolección de residuos posconsumo que se encuentran disponibles a nivel nacional para la entrega de los residuos posconsumo por parte de los usuarios.

Localiza los Puntos de Recolección de Residuos Posconsumo



Normativa Posconsumo



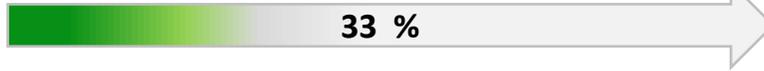
DOCUMENTOS DE INTERÉS

Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

2022



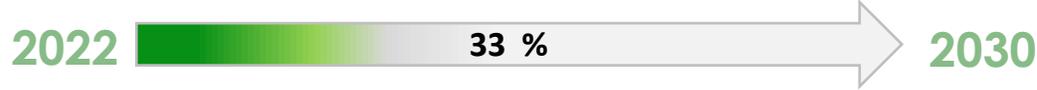
33 %

2030

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
AMVA	https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-solidos/Paginas/consolidencia.aspx	
CARDER	https://www.carder.gov.co/gestion-integral-de-residuos/	
CORANTIOQUIA	https://www.corantioquia.gov.co/residuos-solidos-corantioquia/	
CORNARE	https://www.cornare.gov.co/licencia-ambiental/proyectos-cornare-por-actividad/#residuos-peligrosos	

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CORPOAMAZONIA	https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/siur#respel	
CORPAMAG	https://www.corpamag.gov.co/index.php/gestion-de-residuos?highlight=WyJyZXNwZWwiXQ==	
CVC	https://www.cvc.gov.co/documentos/registro-residuos-peligrosos	
SDA	https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/1969442/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA+ACTUALIZADO+Enero+2025.pdf/9e7f9bc2-cda4-45ce-a103-5f0d5b0d9456	

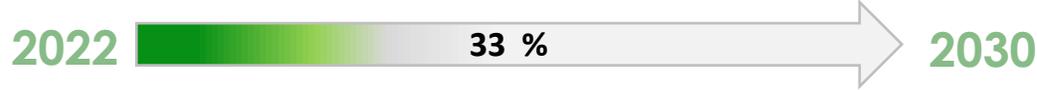
Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
CRC	https://crc.gov.co/ambiental/residuos-peligrosos/#1543239899905-3f7f15afe8a4	CAR	https://www.car.gov.co/uploads/files/6744e14874edb.pdf
CORPOGUAVIO	https://www.corpoguavio.gov.co/registros-generadores/	CAS	https://cas.gov.co/tramites-y-servicios/siac/respel/
CORPOGUAJIRA	https://corpogujira.gov.co/wp/informacion-general/	CORMACARENA	https://www.cormacarena.gov.co/tema/normatividad
CORPOBOYACÁ	https://www.corpoboyaca.gov.co/siur/registro-obligatorio-de-generadores-de-residuos-y-desechos-peligrosos/	CORPOCALDAS	https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_id=177

Mantener actualizada, en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía, la información sobre las instalaciones licenciadas o autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición final de RESPEL y de RAEE.

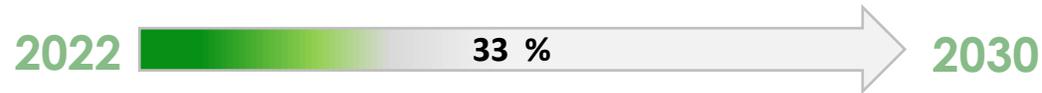


Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL		AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CORTOLIMA	CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima - Gestores acreditados		BARRANQUILLA VERDE	https://api.barranquillaverde.gov.co/storage/app/media/uploaded-files/Empresas_autorizadas_RESPEL.pdf	
CAM	https://archivo.cam.gov.co/images/documents/phocadownload/RESPEL/1. empresas autorizadas gestion integral respel 2022.pdf		CORPONARIÑO	https://corponarino.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-ambientales/siur/	

NOTA: CRQ, CORPOCHIVOR, CSB, CORPOMOJANA no cuentan con gestores licenciados para el manejo de Respel.

Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.



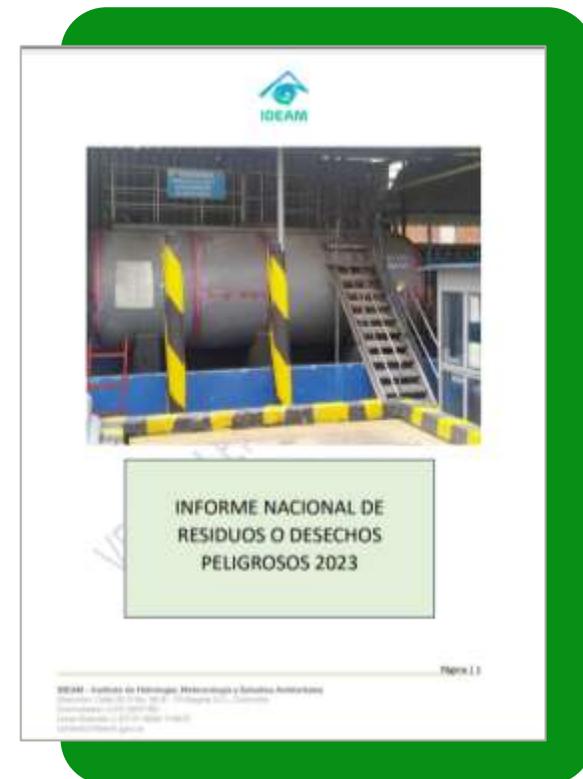
Lidera Ideam

46B. Publicación de Informe nacional sobre generación y manejo de Respel

Se procesó la información y se preparó **el Informe nacional sobre la generación y manejo de los residuos peligrosos generados y gestionados en el 2023** con base en la información transmitida al Ideam por las autoridades ambientales en 2023 a través del Registro de generadores de RESPEL, con el fin de brindar a la ciudadanía y demás interesados estadísticas locales, regionales y nacionales

Este informe y los anteriores, pueden ser consultados en los siguientes links:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Nacional%20de%20residuos%20peligrosos>

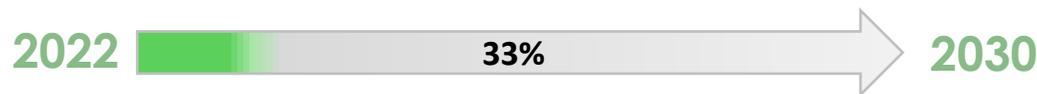


* En proceso de diagramación

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 46. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.



ACCIÓN 46

Acción 46C – Publicar anualmente un informe ejecutivo sobre la generación y el manejo de RESPEL correspondiente a su jurisdicción a través del portal web de la entidad.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CORPOCALDAS	https://www.corpocaldas.gov.co/Corpocaldas/Contenido/?pag_id=177	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico capacidad institucional de los municipios de caldas sobre la gestión integral de RESPEL. • Información adicional de consulta • Base de datos gestores RESPEL a nivel nacional • Base de datos gestores RESPEL a nivel caldas • Generación de Residuos 2022
CARDER	https://www.carder.gov.co/download/informe-respel-2022/	
CORPOGUAJIRA	https://corpoguajira.gov.co/wp/respel/	

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 46

ACCIÓN 46. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

Acción 46C – Publicar anualmente un informe ejecutivo sobre la generación y el manejo de RESPEL correspondiente a su jurisdicción a través del portal web de la entidad.

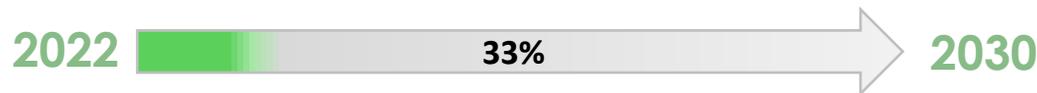
AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CORANTIOQUIA	https://www.corantioquia.gov.co/residuos-solidos-corantioquia/	
CORPAMAG	https://www.corpamag.gov.co/index.php/gestion-de-residuos?highlight=WyJyZXNpZHVvcyJd	
CORPOBOYACÁ	https://www.corpoboyaca.gov.co/siur/registro-obligatorio-de-generadores-de-residuos-y-desechos-peligrosos/	

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 46

ACCIÓN 46. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

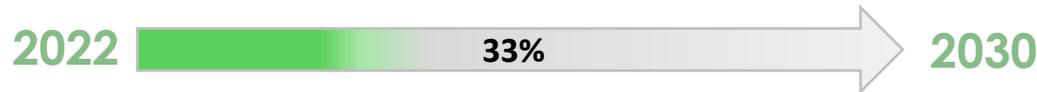


Acción 46C – Publicar anualmente un informe ejecutivo sobre la generación y el manejo de RESPEL correspondiente a su jurisdicción a través del portal web de la entidad.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CORPOCHIVOR	https://www.corpochivor.gov.co/subsistema-de-informacion-sobre-uso-de-recursos-naturales/informe-registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos	 
CRC	https://crc.gov.co/ambiental/residuos-peligrosos/	 
CVC	https://www.cvc.gov.co/documentos/informes-regionales-respel	 

ACCIÓN 46

ACCIÓN 46. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales

Acción 46C – Publicar anualmente un informe ejecutivo sobre la generación y el manejo de RESPEL correspondiente a su jurisdicción a través del portal web de la entidad.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CRQ	https://crq.gov.co/ideam/	
CORMACARENA	https://www.cormacarena.gov.co/noticias/informe-ejecutivo-de-generacion-y-manejo-de-residuos	
CORPOGUAVIO	https://www.corpoguavio.gov.co/informes-ideam/	

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 46

ACCIÓN 46. Poner a disposición del público información anualizada sobre la generación y manejo de RESPEL a nivel nacional, regional y local, con base en la información del Registro de Generadores de RESPEL.

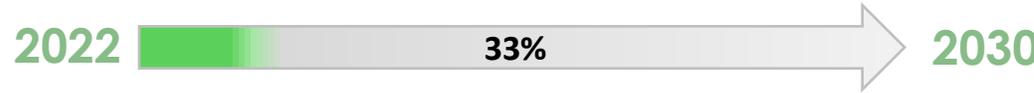
Acción 46C – Publicar anualmente un informe ejecutivo sobre la generación y el manejo de RESPEL correspondiente a su jurisdicción a través del portal web de la entidad.

AUTORIDAD AMBIENTAL	ENLACE PARA CONSULTA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	
CAR	https://www.car.gov.co/vercontenido/5339	
CRA	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZThkMmYwYmMtNmI2Yy00OGNmLTgzZGQtYzZlNGFmMGNIjU1IiwidCI6IjY1djdNTcwM2M5LWJlZTU0tGUyYi1iNzZmLTBkNDk0NzhhYTM1NCJ9	
CORTOLIMA	https://cortolima.gov.co/informe-de-gestio-2023	

ACCIÓN 47. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances en su implementación.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Acción 47C – Publicar el plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción y.

Acción 47D – Publicar un reporte anual de avance sobre la implementación del Plan, a través del portal web institucional.

AUTORIDAD AMBIENTAL	CORPAMAG	CORPOAMAZONÍA	CORPOCHIVOR
ENLACE PARA CONSULTA DEL PLAN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	<p>https://www.corpamag.gov.co/index.php/gestion-de-residuos?highlight=WyJyZXNpZHVvcyJd</p>	<p>https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/planes-y-programas/raspel</p>	<p>https://www.corpochivor.gov.co/subsistema-de-informacion-sobre-uso-de-recursos-naturales/informe-registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos</p>
ENLACE PARA CONSULTA SOBRE EL AVANCE DEL PLAN	<p>https://www.corpamag.gov.co/index.php/gestion-de-residuos?highlight=WyJyZXNpZHVvcyJd</p>	<p>https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/planes-y-programas/raspel</p>	<p>https://www.corpochivor.gov.co/subsistema-de-informacion-sobre-uso-de-recursos-naturales/informe-registro-de-generadores-de-residuos-peligrosos</p>

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



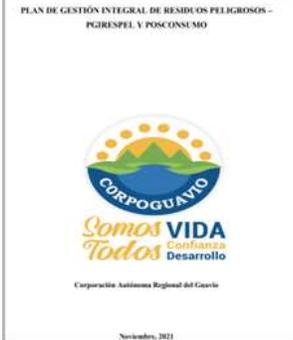
ACCIÓN 47. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances en su implementación.



Acción 47C – Publicar el plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción y.

Acción 47D – Publicar un reporte anual de avance sobre la implementación del Plan, a través del portal web institucional.

ACCIÓN 47

AUTORIDAD AMBIENTAL	CORMACARENA	CORPOGUAVIO	CAR
ENLACE PARA CONSULTA DEL PLAN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	https://www.cormacarena.gov.co/planes/plan-de-gestion-integral-de-residuos-peligrosos-en-la 	https://www.corpoguavio.gov.co/informes-ideam/ 	https://www.car.gov.co/uploads/files/5ea340d0a49ba.pdf 
ENLACE PARA CONSULTA SOBRE EL AVANCE DEL PLAN	https://www.cormacarena.gov.co/control/informe-ejecutivo-del-avance-implementacion-del-plan 	https://www.corpoguavio.gov.co/informes-ideam/ 	N.R.

N.R. = No reporta

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 47. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances en su implementación.

2022

33%

2030

Acción 47C – Publicar el plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción y.

Acción 47D – Publicar un reporte anual de avance sobre la implementación del Plan, a través del portal web institucional.

AUTORIDAD AMBIENTAL	AMVA	CORANTIOQUIA	SDA
<p>ENLACE PARA CONSULTA DEL PLAN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL</p>	<p>https://www.metropol.gov.co/ambienta/residuos-solidos/Documents/Anexo%206.%20Documento%20Plan%20RESPEL.pdf</p> 	<p>https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Plan-para-la-Gestion-Integral-de-Residuos-Peligrosos-2023-2030.pdf</p> 	<p>https://www.ambientebogota.gov.co/residuos-solidos-sda</p> 
<p>ENLACE PARA CONSULTA SOBRE EL AVANCE DEL PLAN</p>	<p>N.R.</p>	<p>https://www.corantioquia.gov.co/residuos-solidos-corantioquia/</p> 	<p>N.R.</p>

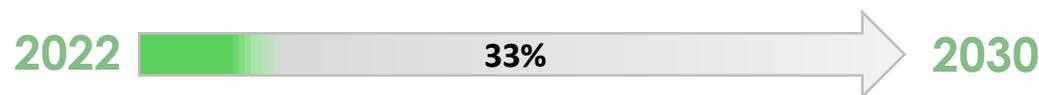
N.R.= No reporta

ACCIÓN 47

Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



ACCIÓN 47. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances en su implementación.



Acción 47C – Publicar el plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción y.

Acción 47D – Publicar un reporte anual de avance sobre la implementación del Plan, a través del portal web institucional.

AUTORIDAD AMBIENTAL	CRC	CVC	CRQ
ENLACE PARA CONSULTA DEL PLAN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	N.R.	https://www.cvc.gov.co/pgirp 	https://crq.gov.co/ideam/ 
ENLACE PARA CONSULTA SOBRE EL AVANCE DEL PLAN	https://crc.gov.co/ambiental/residuos-peligrosos/ 	N.R.	N.R.

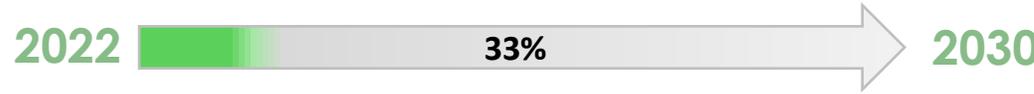
N.R.= No reporta

ACCIÓN 47

ACCIÓN 47. Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances en su implementación.



Lideran autoridades ambientales urbanas y regionales



Acción 47C – Publicar el plan para promover la gestión integral de RESPEL para el área de la jurisdicción y.

Acción 47D – Publicar un reporte anual de avance sobre la implementación del Plan, a través del portal web institucional.

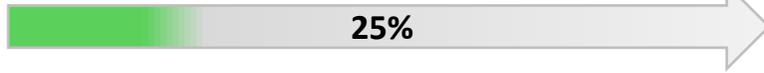
AUTORIDAD AMBIENTAL	CORTOLIMA
<p>ENLACE PARA CONSULTA DEL PLAN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL</p>	<p>https://cortolima.gov.co/planes-y-programas/residuos-y-desechos-peligrosos/4335-plan-de-gestion-integral-de-respel-y-residuos-posconsumo-2022-2031-cortolima</p> 
<p>ENLACE PARA CONSULTA SOBRE EL AVANCE DEL PLAN</p>	<p>https://cortolima.gov.co/informes-de-gestion-2022/4344-informe-de-gestion-</p> 

ACCIÓN 47

Poner a disposición del público información sobre la Política nacional y los planes para promover la gestión integral de RESPEL a cargo de las autoridades ambientales, así como los avances su implementación.



2023



2030

Acción 47B. informe anual de actividades

Se elaboró el **Tercer informe anual de seguimiento a la implementación del Plan de acción de la Política** correspondiente al año **2024**, con el concurso del IDEAM, la ANLA y 25 autoridades ambientales y se publicó en la página web del Minambiente en febrero de 2025.



<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos peligrosos/>



<https://quimicos.minambiente.gov.co/respel-politica-implementation/>

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

INFORME No.3

Política ambiental
para la **gestión
integral de residuos
peligrosos** y Plan de
acción 2022 - 2030



En el siguiente enlace podrá encontrar información relevante sobre las políticas, la normativa, las acciones y los resultados relacionados con:

- Residuos peligrosos (**RESPEL**);
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (**RAEE**);
- Residuos posconsumo; sustancias químicas (**SQ**) y los compromisos del país ante la OCDE en materia de químicos;
- Contaminantes orgánicos persistentes (**COP**) en el marco del Convenio de Estocolmo;
- Sustancias agotadoras de la capa de ozono (**SAO**) y otras sustancias controladas por el Protocolo de Montreal;
- Mercurio (**Hg**);
- Residuos **COVID-19**



<https://quimicos.minambiente.gov.co>